



CORMAGDALENA
La energía de un río que impulsa a un país



PLAN DE ACCIÓN 2019 -2021 (ACTUALIZADO 2021)

Cormagdalena, "La energía de un río que impulsa un país".

COMITÉ DIRECTIVO

Pedro Pablo Jurado Durán
Director Ejecutivo

Marcela Guevara Ospina
Secretaria General

Dario Daniels Cardoso
Subdirector de Desarrollo Sostenible y Navegación

Claudia Patricia Morales Esparragoza
Subdirector de Gestión Comercial

Cnel. (RA) Germán Puentes Aguilar
Jefe Oficina Asesora de Planeación e Informática

Deisy Galvis Quintero
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Fredy Edilberto Melo Parra
Jefe de Oficina Gestión y Enlace

Asesores Oficina Asesora de Planeación e Informática
Hernán Vargas Ochoa Kamila
Andrea Peñaloza Blanco
Susana Yabrudy González



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ORGANIGRAMA



VALORES CORPORATIVOS



Contenido

PRESENTACIÓN.....	1
1. ENTORNO ESTRATÉGICO	3
1.1 CONTEXTO POLÍTICO.....	4
1.2 CONTEXTO ECONÓMICO	4
1.3 CONTEXTO SOCIOCULTURAL	7
1.4 CONTEXTO TECNOLÓGICO	10
1.5 CONTEXTO ECOSISTÉMICO.....	12
1.6 CONTEXTO LEGAL	13
1.7 ANALISIS DE ACTORES.....	13
2. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA.....	33
2.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.....	34
2.2 POLÍTICA SECTORIAL	35
2.3 MISION, VISIÓN, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	38
2.4 ALINEACIÓN PND Y POLÍTICA SECTORIAL.....	39
2.5 ALINEACIÓN PROGRAMAS E INICIATIVAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	42
3. PLAN DE ACCIÓN 2019-2021.....	43
3.1 CONCEPTO ESTRATÉGICO	45
3.2 PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	45
3.3 INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	63
4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	82
5. BIBLIOGRAFÍA	85



PRESENTACIÓN



El 2021 será el último año de nuestro Plan de Acción trianual; y quiero hacer un balance general de lo que hasta ahora hemos logrado y que marca la ruta final de este trienio, en el marco de las políticas Gubernamentales y Sectoriales. En este sentido, el presente plan solo se ha ajustado sin cambiar su fondo, tal como fue aprobado por nuestra Junta Directiva en enero de 2019.

Desde la llegada de este nuevo Gobierno y con la nueva administración de la Corporación en cabeza del Ministerio de Transporte, los cambios y los resultados son evidentes. De hecho, Cormagdalena ha adoptado procesos bajo la premisa de eficiencia y transparencia, ha avanzado en proyectos que están impactando positivamente las condiciones socioeconómicas y socioecosistémicas de las comunidades ribereñas a través del impulso al desarrollo económico de las empresas que le apuestan al Río Magdalena.

Cormagdalena, ha venido estructurando el aspecto técnico del nuevo proyecto de Asociación Público Privada – APP para la recuperación de la navegabilidad del Río Magdalena, para esto ha contado con la asesoría de la Universidad del Norte y del Instituto de Investigación Alexander Von Humboldt, este proyecto será una realidad en 2021 y con un panorama de 15 años traerá beneficios a los transportadores de carga, portuarios, navieros y especialmente a las comunidades ribereñas, además de beneficios ambientales y sociales y que conectará el interior del país con los principales puertos de la costa Caribe en un marco de competitividad país. De gran importancia es el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, en el marco de cooperación con el Ministerio de Transporte, que le ha dado al proyecto estándares internacionales, a través de empresas validadoras y estructuradores expertos en este tipo de proyectos a nivel mundial, lo que permitirá que el proyecto cierre su estructuración técnica, legal, financiera y comercial de manera confiable.

Por otra parte, el nuevo plan de dragado ha armonizado el ciclo presupuestal con el comportamiento hidrosedimentológico del Río Magdalena; es decir los recursos están disponibles cuando el Río los



necesita; de tal forma, que se acabaron las urgencias manifiestas para atender los cierres del canal de acceso al Puerto de Barranquilla. En este mismo plan, se hicieron estudios estadísticos y económicos que permitieron obtener los precios más bajos jamás pagados por metro cúbico dragado. Además de lo anterior, los contratos de dragado se están adjudicando en un marco de eficiencia y transparencia. Lo anterior, no solo busca mantener el canal navegable estable bajo el esquema de niveles de servicio, sino hacer una transición adecuada entre el plan de dragado y el proyecto de APP.

Pero Cormagdalena no solo ha avanzado en el aspecto de navegabilidad, en una visión de futuro y de acuerdo al mandato Constitucional (Artículo 331) le ha apostado a la preservación del medio ambiente y el equilibrio hidrológico con inversiones superiores a los 3.000 millones de pesos en los últimos dos (2) años para la descontaminación ambiental de Barrancabermeja, proyectos de reforestación en la cuenca alta a través de convenios con ONF Andina con financiación de la Agencia Francesa para el Desarrollo, convenio con las autoridades holandesas del agua para gestión de recurso hídrico y control de inundaciones. Por su parte, la Corporación le está apostando a la generación de energía fotovoltaica a través de proyectos que beneficiarán comunidades ribereñas. Para estos propósitos la Corporación ha fortalecido el Centro de Investigación e Ingeniería – CIIC con la incorporación de un equipo humano altamente calificado, además de la compra de equipos tecnológicos que permiten a la Corporación hacer los análisis y el seguimiento al comportamiento sedimentológico del Río especialmente con equipos batimétricos de última tecnología.

No se debe dejar de mencionar el ajuste que se hizo a la Secretaría Técnica del OCAD del Río Magdalena y Canal del Dique, con el fin de generar confianza y especialmente transparencia en el proceso de verificación de requisitos y validación de todos los proyectos presentados por los 129 municipios de la jurisdicción de Cormagdalena.

Con una visión comercial, Cormagdalena ha emprendido una estrategia con agremiaciones y generadores de carga como Comacero, palmicultores, gremio ganadero con el fin de que estos sectores le apuesten al Río y lo usen para transportar sus productos con reales beneficios en la cadena logística, al tiempo que se han hecho acercamiento con la DIAN para facilitar y optimizar los tiempos de aduana. Además, el convenio con Ecopetrol como el principal aliado y cliente de Cormagdalena en el transporte de hidrocarburos por el Río, es una muestra de generación de confianza y de fortalecimiento institucional.

Una muestra de credibilidad en la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena son los procesos de cooperación técnica que se adelantan con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID; uno, encaminado al fortalecimiento de la estructura de la Corporación y que busca generar una recomendación sobre acciones técnicas, jurídicas, organizacionales y funcionales necesarias para el cumplimiento de su misión; el otro, tiene como objetivo definir la hoja de ruta de las acciones que deberá adelantar la Entidad en un horizonte de 15 años, con el fin de contar con las herramientas técnicas y tecnológicas necesarias para ejercer el control efectivo sobre la cuenca del Río Magdalena.

La Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena como empresa industrial y comercial del Estado es una Entidad que ha emprendido un camino de fortalecimiento, en poco tiempo ha logrado transformaciones importantes en beneficio de la economía regional y nacional, en pro de las comunidades ribereñas. Pero lo más importante es que tiene visión de futuro no solo gracias al equipo de trabajo sino con el apoyo decidido de la Ministra de Transporte Ángela María Orozco.





1. ENTORNO ESTRATÉGICO



Para el adecuado desarrollo del plan estratégico de Cormagdalena se hace necesario entender el contexto actual y futuro que enfrenta la organización. Para hacer esto la herramienta de análisis PESTEL que describe el entorno externo a través de factores políticos, económicos, socioculturales, tecnológicos, ecológicos y legales es un marco de referencia muy útil (Parada, 2013).

Uno de los grandes retos que enfrenta la Corporación es su cobertura geográfica y política, que está dada por el área de influencia del Río Magdalena que cubre 129 municipios ribereños y que atraviesa casi la totalidad de país de sur a norte; este contexto hace que Cormagdalena sea una institución transversal que debe coordinar y articular todas las acciones que se hagan sobre la cuenca del Magdalena desde su nacimiento hasta su desembocadura.

1.1 CONTEXTO POLÍTICO

En el año 2019 se llevó a cabo el proceso electoral regional y territorial para la elección de alcaldes y gobernadores, comicios que no fueron ajenos a Cormagdalena dada la jurisdicción de la entidad en ciento treinta (130) municipios, incluyendo Puerto Colombia que fue incluido por iniciativa Legislativa, y trece (13) departamentos en el alto, medio y bajo Magdalena; por lo tanto, ha sido una oportunidad para estrechar más los vínculos regionales que contribuyen a la consolidación del Río Magdalena como eje central de desarrollo de estas comunidades, lo que se ha traducido en desarrollo regional y nacional del país a través de los proyectos de impacto directo, ya sean formulados y ejecutados por la Corporación o por los entes territoriales financiados a través del OCAD de los Municipios Ribereños del Río Grande de la Magdalena y canal del Dique.

Lo anterior, tiene sustento en la naturaleza de Cormagdalena, que funciona como una Empresa Industrial y Comercial del Estado con incidencia multisectorial y soportada en su misionalidad; por lo tanto, son de su resorte temas de los sectores de Transporte, Minas y Energía, Agricultura, Industria y Comercio y Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Tal como lo establece el artículo 331 de la Constitución Nacional y la ley 161 de 1994 “Por la cual se organiza la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, se determinan sus fuentes de financiación y se dictan otras disposiciones”. Por lo tanto, son varios sectores los que pueden confluir en la relación entre Cormagdalena y los gobiernos municipales y departamentales.

Ahora bien, esta relación con los entes territoriales requiere de acciones decididas y concretas que deben estar plasmadas en el plan de acción de la Corporación; plan que debe alinearse con las políticas nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2021 y los Planes Sectoriales del Ministerio de Transporte y de los otros sectores mencionados anteriormente; sin dejar de lado la Política Fiscal del Gobierno, que se mencionará en el siguiente contexto.

1.2 CONTEXTO ECONÓMICO

En términos generales, a pesar de la pandemia del COVID-19, la economía del país viene presentando números positivos, situación que se prevé continúe así durante el 2021. La perspectiva económica ha evidenciado mejoras en temas de crecimiento. Asimismo, se espera un comportamiento controlado de la inflación, presentando tendencia al alza que no superen el rango meta del Banco de la República.

En el contexto económico cobra importancia tener referentes de algunos indicadores internacionales, como: Índice Global de Competitividad (IGC), Doing Business, Comercio Transfronterizo (Banco Mundial)



y el Índice de Desempeño Logístico (Banco Mundial), que ayudan a entender la situación del entorno económico colombiano que pueden afectar la misionalidad de la Corporación.

El Índice Global de Competitividad (IGC), publicado por el Foro Económico Mundial, mide cómo un país utiliza sus recursos y capacidades para proveer a sus habitantes un alto nivel de prosperidad.

A partir de 2018, se realizó un cambio de metodología, respecto a la forma en que se venía construyendo el Índice en años anteriores, por lo que se evalúa a través de los siguientes 12 pilares:

Tabla 1. 12 pilares de la Competitividad

Entorno habilitante	Mercados
1. Instituciones	7. Mercado de bienes
2. Infraestructura	8. Mercado laboral
3. Adopción de TICs	9. Mercado financiero
4. Estabilidad macroeconómica	10. Tamaño del mercado
Capital humano	Ecosistema de innovación
5. Salud	11. Dinamismo empresarial
6. Habilidades	12. Capacidad de innovación

Fuente: WEF

Para 2019, el indicador midió 103 variables específicas. De estas, 47 corresponden a la Encuesta de Percepción realizada a empresarios y 56 son datos duros y estadísticas tomadas de fuentes oficiales de cada economía.

Para 2019, el índice se construyó con 103 indicadores: (i) 56 son datos duros y estadísticas tomadas de fuentes oficiales de cada economía, los cuales tienen un peso del 70% sobre el total de la medición, (ii) 47 corresponden a la Encuesta de Percepción realizada a empresarios, que tiene un peso del 30% en el índice.

De acuerdo con el reporte para el año 2019, a nivel mundial, Singapur se convirtió en el país más competitivo, superando a Estados Unidos que se ubicó en segundo lugar (perdiendo una posición, respecto al año anterior). Luego sigue Hong Kong SAR en el tercer puesto (ascendiendo un lugar), Países Bajos en el cuarto (subiendo dos puestos) y Suiza (que disminuyó un lugar).

En América Latina, Chile lidera el grupo de los países más competitivos en la región (posición 33), seguido por México (48), Uruguay (54), Colombia (57) y Costa Rica (62). Los últimos de la región son Nicaragua (109) Venezuela (133).

Los resultados de Colombia son los siguientes:

Colombia ocupa el puesto 57 entre 141 economías, aumentando 3 posiciones frente al año anterior (posición 60 entre 140 el año pasado), luego de Brunei Darussalam (posición 56) y seguido por Azerbaiyán (posición 58).

El país asciende un puesto en América Latina, ubicándose por primera vez en 14 años, como el cuarto país más competitivo de la región (teniendo en cuenta el cambio de metodológico realizado en 2018). Además, Colombia junto con República Dominicana (ascendió 4 posiciones) y Brasil (ascendió 1 posición), fueron los únicos países que mejoraron su ranking en la región.

Se resalta la mejoría de Colombia, debido a que elevó su puntaje en 10 de los 12 pilares medidos por el índice, en los que se destaca el de Salud, Estabilidad Macroeconómica, Infraestructura y Tamaño.



Fuente: WEF.

Las mejoras reportadas por este índice, son en parte resultado del gobierno actual, que por medio del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación ha logrado articular los esfuerzos de las distintas entidades públicas y privadas para mejorar los factores que inciden en la competitividad del país.

El indicador de **Doing Business** clasifica las economías entre 190 puestos de acuerdo a la facilidad para hacer negocios. Una clasificación más alta, es decir, más próxima al 1, significa que las regulaciones en el ámbito de los negocios de esa economía facilitan la apertura de empresas locales y sus actividades. Las clasificaciones se determinan en base a la media de las puntuaciones obtenidas en los 10 indicadores que componen Doing Business.

Colombia ocupa el puesto 67 de 190, visibilizando todavía condiciones favorables para hacer negocios en la región. En este ranking, pese a que Colombia descendió 2 puestos en comparación con el reporte del año inmediatamente anterior en el cual se ubicaba en la posición 65, el país mejoró en 10 de 11 aspectos que tienen en cuenta para la medición del indicador. Actualmente el cuarto país en la región con el mejor clima para los negocios.

Ahora bien, una cosa es la posición que ocupan los países en el ranking y otra la calificación que obtienen. Si nos concentráramos en este último aspecto, los resultados para Colombia vienen siendo favorables. Para 2018, Colombia obtuvo un puntaje de 69,24, aumentando 0,2 puntos respecto al informe anterior. Para esta edición, el Doing Business reveló que el puntaje para Colombia fue de 70,1 sobre 100.

si bien la posición que ocupen las economías es un dato relevante, lo realmente importante y en lo que se deben concentrar quienes analicen el estudio es en el puntaje que obtuvo cada país.

El estudio identificó que desde 2005 Colombia ha presentado 37 reformas con el objetivo de aumentar la facilidad de hacer negocios en el país. Lo anterior ubica a Colombia como el país líder en la región en este campo.

Otro de los aspectos que destaca el informe sobre la economía colombiana es que entre mayo de 2018 y mayo de 2019, el país inició tres reformas importantes para el mundo de los negocios.

Entre estas medidas se facilitó y agilizó el inicio de un negocio al simplificar los requisitos para incorporar una nueva empresa. Las autoridades facilitaron el comercio transfronterizo al simplificar los requisitos de documentación de exportación, reduciendo el tiempo de preparación de documentos en 12 horas. Además, Colombia facilitó el proceso de resolución de la insolvencia al promover la participación de los acreedores en los procedimientos de este tipo

México, Costa Rica, Guatemala y Colombia se ubicaron entre los primeros 15 países a nivel mundial con facilidades para la obtención de créditos por parte de las empresas, también destacan en tener sólidas leyes de garantías y de quiebra. Para Cormagdalena el acceso a créditos por parte de los usuarios del Río como los navieros y portuarios es un factor importante, dado que esto dinamiza y amplía las posibilidades de negocios asociados al Río Magdalena.

Según el Banco Mundial, resolver una disputa comercial ante un tribunal de primera instancia colombiano lleva 1288 días y cuesta el 45,8% del valor de la demanda, la cual es muy alta comparada con los 767 días y 31,4% en América Latina y el Caribe, y 577,8 días y 21,5% en las economías de alto ingreso de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (Banco Mundial, 2018). Este aspecto cobra importancia debido a que no solo en este momento hay litigios en el marco del APP con Navelena, sino que la Corporación junto al Sector Transporte se encuentra en la estructuración de una nueva APP. Cabe resaltar que esta nueva APP ha sido rediseñada con el fin de minimizar los riesgos y evitar caer nuevamente en demandas y litigios.

Frente al Comercio Transfronterizo, el Banco Mundial dijo que Colombia “exhibe un proceso aduanero dilatado”, pues en dichas diligencias una persona puede tardar 112 días en promedio, que es casi el doble si se compara con el promedio regional de 63 días y casi 10 veces más de los 13 días que toma en las economías de alto ingreso de la OCDE (Banco Mundial, 2018). En este sentido, es muy importante la acción de Gobierno con el fin de mejorar este proceso, pues la actividad aduanera está relacionada directamente con el uso de los puertos en los que la Corporación tiene un interés de tipo económico, ya sea por concesiones o por dinámica empresarial. El costo para exportar en Colombia es de 630 USD mientras que en el resto de América Latina está alrededor de 516 USD. Con respecto al tiempo para exportar, en Colombia el trámite se demora 48 horas, y en el resto de la región 35 horas aproximadamente. Lo que nos indica que el país debe reunir más esfuerzos para facilitar estas condiciones para los empresarios exportadores e importadores.

El **Índice de Desempeño Logístico** elaborado por el Banco Mundial, mide principalmente la eficiencia en el despacho aduanero, la calidad de la infraestructura y la puntualidad de los embarques. Según el Departamento Nacional de Planeación (DNP) Colombia tuvo el mayor avance histórico en el ranking al pasar del puesto 94 en 2016, al 58 en 2018, este es el último año que se ha realizado la medición. Sin embargo, esta posición se ubica por debajo de países de la región como Panamá (38), Chile (34), México (51), Brasil (56) y superando países como Argentina (61), Ecuador (62), Perú (83), Uruguay (85), el Salvador (101) y Bahamas (112) (Departamento Nacional de Planeación, 2018).

Dados estos resultados del Índice de Desempeño Logístico, el reto para Colombia es estar en los primeros lugares en el hemisferio, lo que resultará en mayor actividad portuaria y uso de la Hidrovía.

Ahora bien, la política fiscal del Gobierno colombiano tiene en general dos caminos; uno, busca poder tener la posibilidad de aumentar el gasto público financiado con ingresos ciertos en el mediano y largo plazo; el otro, acude a nuevos impuestos y/o reducciones del gasto para evitar déficits fiscales persistentes y crecimiento incontrolable de la deuda pública; es decir, la sostenibilidad fiscal requiere de un balance adecuado entre la deuda pública y el PIB.

Durante 2019, la economía colombiana se aceleró, creciendo 3,3%. Lo anterior demuestra que tiene fundamentales sólidos. La aceleración se vio interrumpida por la pandemia del covid-19, que llevará a que la economía se contraiga 5,5% en el 2020. Gracias a los buenos fundamentales, se espera una recuperación rápida, con un crecimiento de 6,6% en 2021.

El déficit fiscal del Gobierno Nacional Central para el 2019 fue 2,5%. Como se expone en los planes financieros de 2020 y 2021, el déficit fiscal se incrementará a 8,2% del PIB en 2020, para luego caer a 5,1% del PIB en 2021.

Se estima que, en 2020, como consecuencia de un choque exógeno sin precedentes, la deuda pública a lo largo y ancho del mundo se eleve de manera sustancial. Los estimativos recientes del FMI sugieren que la relación entre deuda pública bruta y PIB del Gobierno General subiría 26pp entre 2019 y 2020 en el promedio de economías avanzadas.

En particular, este indicador se incrementaría en 21pp en el promedio ponderado de los países de la Zona Euro, 32,7pp en Estados Unidos y 30pp en Japón. Asimismo, se estima que la razón deuda a PIB del promedio de países de América Latina aumente en 10,9pp durante 2020.

Como resultado de la magnitud del choque macroeconómico que experimenta actualmente el país, y la necesidad de utilizar la flexibilidad permitida por la ley 1473 de 2011, el Gobierno decidió suspender la Regla Fiscal para los años 2020 y 2021. A la fecha, además de Colombia, más de 20 países con diversas calificaciones crediticias han flexibilizado sus metas fiscales a raíz de los efectos de la pandemia.

Como insumo para la decisión, el Gobierno solicitó concepto previo al Comité Consultivo de la Regla Fiscal, el cual, por unanimidad, determinó apoyar la utilización de este mecanismo, en reconocimiento de la insuficiencia del componente cíclico de la regla para absorber la extraordinaria magnitud del choque actual.

La estrategia fiscal del Gobierno nacional establece que se retornará a la senda de déficit fiscal consistente con los parámetros establecidos en la regla fiscal a partir del 2022. El programa determina que en el año 2021 se llevará a cabo un ajuste sustancial del déficit fiscal, desmontando buena parte de los gastos extraordinarios de la emergencia. Así mismo, fija las metas de déficit de 2020 y 2021 (8,2% y 5,1% del PIB, respectivamente) que son un ancla de la política fiscal.

Por último, a petición del Gobierno Nacional, el CCRF ejercerá el papel de Comité independiente para el monitoreo de las finanzas públicas, durante el tiempo de suspensión de la regla fiscal. (MinHacienda, 2020)



El escenario macroeconómico para 2021 presenta una inusual incertidumbre, asociada al desconocimiento sobre la duración y profundidad que pueda generar la pandemia del covid-19 en la salud, el tejido empresarial, las relaciones laborales y el sistema financiero.

En el escenario central, se espera que en 2021 el grueso de la economía retome sus actividades, una vez se disipe el choque asociado al covid-19, permitiendo un rebote de la actividad productiva hasta alcanzar niveles del PIB similares a los de 2019. Lo anterior implicaría un crecimiento económico de 6,6%, resultado que estaría condicionado a que el estado de los balances financieros de las empresas les permita financiar su capital de trabajo y, en particular, reabsorber la mano de obra.

Con la recuperación esperada de la economía global, el comportamiento de los distintos componentes de la balanza de pagos se iría normalizando. Sin embargo, la tasa de cambio se mantendría en niveles superiores a la observada antes de la pandemia.

Este hecho, aunado a la recuperación de los socios comerciales y los precios del petróleo llevarían a una disminución del déficit en cuenta corriente que ascendería a 3,7% del PIB. Dada la normalización de las condiciones financieras, se espera una recuperación de la IED que crecería 22,5% y volvería a ser la principal fuente de financiamiento del déficit externo.

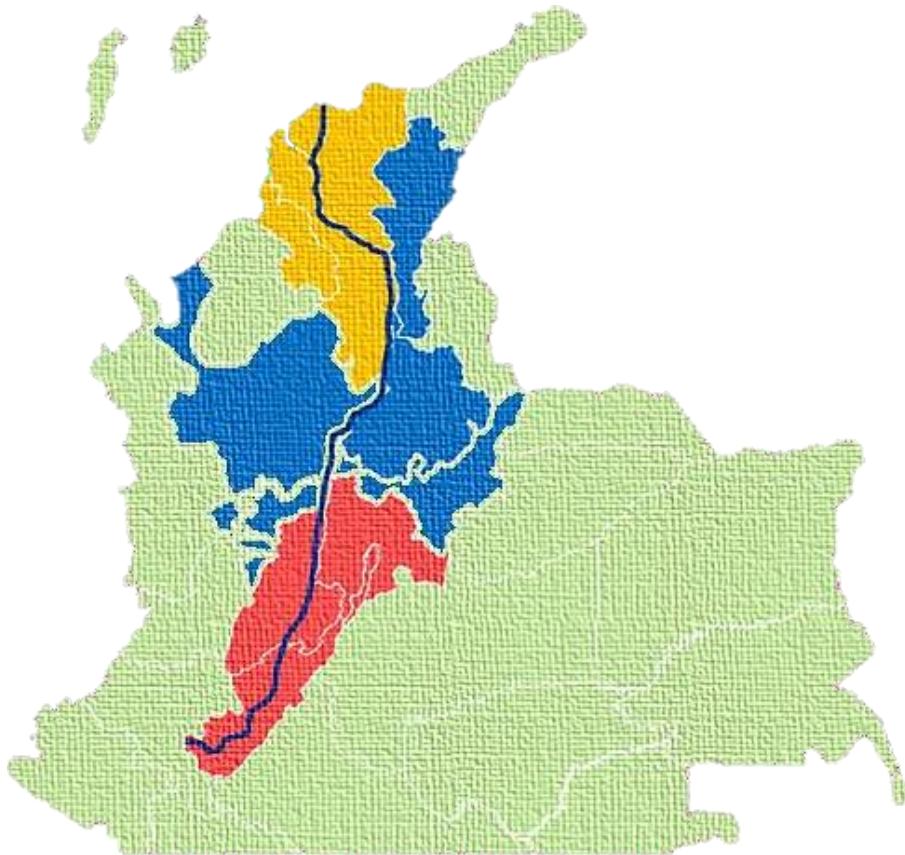
En este sentido, y viendo la necesidad del Gobierno de mantener la regla fiscal y dado que una de las variables es la reducción del gasto público, la Corporación es consciente de las restricciones presupuestales; por lo tanto, es una prioridad la eficiencia y la transparencia en la inversión de los recursos; de hecho, estos principios han sido pilares en la construcción de esta Guía Estratégica. Sin embargo, entre el panorama económico positivo del país y el fortalecimiento que se ha emprendido en la Entidad, la oportunidad para invertir en el desarrollo y la conservación del río Magdalena se convertirá en mejores índices de competitividad a nivel nacional e internacional.



1.3 CONTEXTO SOCIOCULTURAL

De acuerdo con el Censo Nación realizado en 2018 por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se estima que en 2020, la población que hace parte de la jurisdicción de Cormagdalena sea de 6.697.402, lo que representa aproximadamente el 13% de la población colombiana.

MAPA DE LOS DEPARTAMENTOS DE JURISDICCIÓN DE CORMAGDALENA



Fuente: CORMAGDALENA, 2019



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Los departamentos y municipios que integran la jurisdicción de Cormagdalena se listan a continuación:

DEPARTAMENTO		CANTIDAD DE MUNICIPIOS
1	CAUCA	1
2	HUILA	24
3	TOLIMA	14
4	CUNDINAMARCA	9
5	CALDAS	2
6	BOYACÁ	1
7	ANTIOQUIA	5
8	SANTANDER	5
9	CESAR	4
10	BOLÍVAR	33
11	SUCRE	4
12	MAGDALENA	15
13	ATLÁNTICO	12
TOTAL		129

La Cuenca alta incluye el departamento del Huila, departamento del Cauca, departamento del Tolima y parte del departamento de Cundinamarca. “La longitud de la región del alto Magdalena es de 565 km y abarca desde el nacimiento del río hasta el municipio de Honda que está situado a 229 msnm”. (Hernández & Barreto, 2013, p. 21)

Dentro de esta cuenca se encuentran las ciudades de Neiva y Girardot motores de desarrollo regional. En la ciudad de Neiva se desataca que sus principales actividades económicas son la agricultura y la ganadería, además se resaltan las actividades de turismo; los principales cultivos son café, algodón, arroz riego, fríjol, maíz, sorgo, cacao, caña panelera, plátano, yuca, iraca y tabaco. De las actividades del sector primario, el 64,9% corresponde al sector Agrícola, 8,7% al sector pecuario y el 7.2% al sector piscícola. (Alcaldía de Neiva, 2015). Estos productos mencionados anteriormente tienen un alto grado de mecanización en la industria secundaria. La cría de animales en esta zona también está bien desarrollada, principalmente en vacunos y ovinos.

La cuenca alta del Magdalena es rica en reservas de carbón, representando un tercio de las reservas totales del país; el hierro, la sal, el mármol y otros minerales también son productos de esta zona. Adicionalmente se destaca la explotación de petróleo y gas natural, las reservas petroleras representan el 1.2% del total nacional. (Gobernación de Huila, 2015)

Por otra parte se destaca que en el sector secundario de la economía el 11% de los establecimientos de la ciudad se dedican al sector industrial La producción artesanal es muy laboriosa, especialmente



la de cerámica y sombreros. La industria fabril está poco desarrollada; no obstante, en Neiva se han instalado fábricas de productos alimenticios, bebidas, jabones, cigarros y licores. (Gobernación de Huila, 2015)

Lo anterior, convierte a esta cuenca en un potencial uso del río a través del intermodalismo; es decir, el uso del modo carretero o férreo para llevar productos hasta un puerto fluvial que lo pueda transportar hacia la cueca media o alta con destino al consumo interno o para exportación.

En la **Cuenca media** se encuentran los departamentos de Cundinamarca, Caldas, Boyacá, Santander, Antioquia, Bolívar y Cesar. El Magdalena medio comienza en Honda y avanza 1.100 km hasta El Banco (Magdalena), que está situado a una altura de 33 msnm. Los principales municipios ribereños al río que se encuentran en este trayecto medio son Puerto Salgar, La Dorada, Puerto Nare, Puerto Berrio, Barrancabermeja, Puerto Wilches, Gamarra, La Gloria y El Banco. Este es el tramo del río que históricamente ha tenido una importante navegación. (Hernández & Barreto, 2013, p. 21)

Con respecto a la economía de esta zona se indica que la ganadería es la principal actividad agropecuaria, compuesta por razas cebuinas, además de fincas bufaleras que se encuentran en el Magdalena Medio. La agricultura es la actividad que se ubica en segundo lugar en la economía campesina, se producen maíz, cacao, yuca, plátano, arroz, sorgo, forrajes para ganadería y palma africana (Finkeros, 2013). Por otra parte, la producción de minerales como el petróleo, carbón y oro son preponderantes a nivel nacional. También esta cuenca es la zona líder en la producción de cemento en Colombia.

El turismo es igualmente una actividad importante, ya que la ubicación estratégica de la región permite que hacia ella confluyan viajeros provenientes de las principales ciudades del país.

Su principal centro urbano es la ciudad de Barrancabermeja en el Departamento de Santander, pues es la ciudad más importante del Magdalena Medio, no solo por ser una zona productora de petróleo sino porque Ecopetrol cuenta con la mayor refinería de petróleo del país, lo que hace que el valor de la tierra sea estable y con tendencia al crecimiento gracias a la aparición de nuevos pozos petroleros (Finkeros, 2013). Este contexto hace que el uso de la Hidrovía cobre mayor importancia, no solo en el transporte de bienes como los hidrocarburos desde Barrancabermeja hasta Cartagena y Barranquilla, sino en la potencialidad de puerto intermodal que puede llegar a ser esta ciudad.

La Cuenca baja y el Canal del Dique se centra en los departamentos de Bolívar, Cesar, Magdalena y Atlántico, tiene una longitud aproximada de 428 km que abarca desde El Banco (Magdalena) hasta la desembocadura del río en Bocas de Ceniza y en Cartagena a través del Canal del Dique. Esta bifurcación artificial del río tiene una extensión de 115 km y se desprende en Calamar (Bolívar) hasta la bahía de Cartagena. (Hernández & Barreto, 2013, p. 22)

Sus ciudades principales son Barranquilla y Cartagena, dos ciudades portuarias importantes a lo largo de la Costa atlántica ubicadas en la desembocadura del Río Magdalena y el Estuario del Canal del Dique respectivamente. Por otra parte, se encuentra el municipio de Soledad, que concentra también una gran cantidad de población por lo que se debe indicar que esta cuenca es la de mayor densidad poblacional, ya que de acuerdo con el DANE para el año 2017 hay 4.297.525 pobladores en esta zona, lo que promueve los altos niveles de industrialización.

Se trata de dos de los centros comerciales más importantes del país, principales puertos de comercio exterior con importantes bases industriales a nivel nacional. (Hernández & Barreto, 2013, p. 22). Para el



puerto de Barranquilla se indica que según la información del Ministerio de Transporte (2017), se movilizaron 10.434.803 de toneladas, mientras que en el puerto de Cartagena se movilizaron aproximadamente 86.170.625. Haciendo así que estas dos ciudades tengan un gran impacto en la economía regional y nacional.

Esta cuenca cobra importancia no solo por el acceso del Río a la costa Atlántica, sino porque el desarrollo portuario asociado a la importación y exportación de bienes a través del ingreso y salida de buques de medio o gran calado es esencial para el desarrollo regional y nacional; por lo que el nivel de servicio del Río Magdalena es fundamental.

Al margen del desarrollo industrial de las tres cuencas, es necesario tener presente que muchas de las comunidades ribereñas, especialmente las más pobres, tiene su sustento en la pesca, la cual es en su mayoría de tipo artesanal. Se indica que la cuenca cuenta con una alta riqueza íctica con un total de 179 especies (Carvajal-Quintero y otros, 2016), entre las cuales se reconocen 40 de interés para la pesca (Gutiérrez, Barreto & Mancilla, 2011), además de las foráneas y trasplantadas entre las que se encuentran las diferentes especies y variedades de cachamas, tilapias, carpas y truchas, las cuales constituyen la base de la acuicultura. (Barreto, 2017, p. 9)

1.4 CONTEXTO TECNOLÓGICO

A pesar de que uno de los sectores de mayor desarrollo ha sido el de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la conectividad y los servicios tecnológicos no han llegado a todos los rincones del país de la misma manera. De hecho, se puede afirmar que las TICs como parte del desarrollo del Río Magdalena se han comportado de la misma manera que en el resto del país. Hay un gran desarrollo en los sectores con actividad portuaria exhaustiva, como los puertos de Barranquilla y Cartagena o en Barrancabermeja debido al transporte de hidrocarburos. Sin embargo, el desarrollo de las TICs en sectores de la cuenca alta y media es precario.

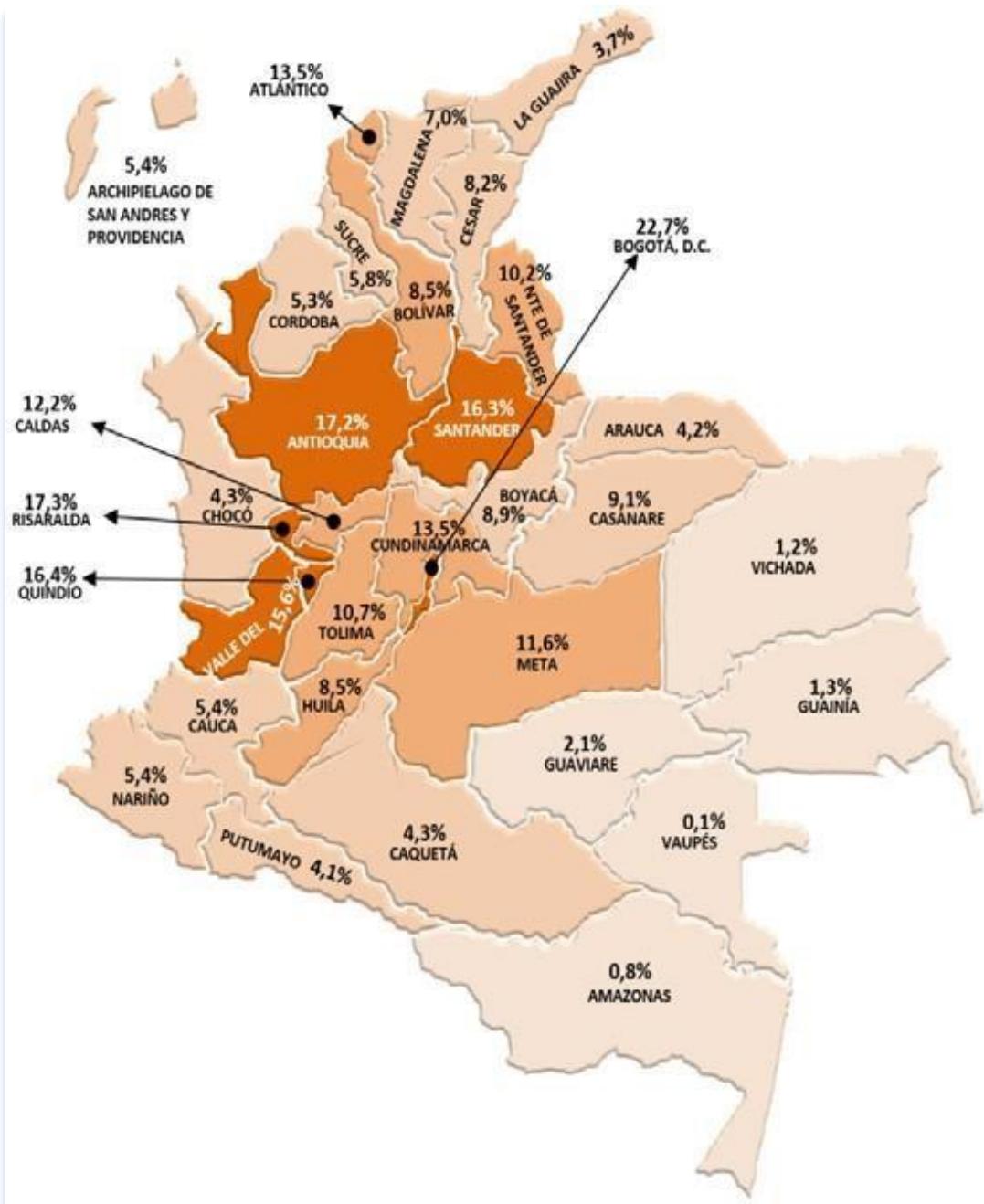
De acuerdo con el boletín trimestral de las TIC con cifras al segundo trimestre de 2020 (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2020) Al término del segundo trimestre de 2020, el total de accesos fijos a Internet en Colombia alcanzó los 7,65 millones, es decir, más de un millón de nuevos accesos que los registrados en el mismo trimestre del año inmediatamente anterior, cuando se alcanzó una cifra de 6,60 millones.

En el segundo trimestre de 2020, Bogotá, D.C., con 26,13 accesos fijos a Internet por cada 100 habitantes, lideró el indicador frente a los 32 departamentos de Colombia, seguida por los departamentos del Valle del Cauca con 22,53 y Risaralda con 20,23 accesos fijos a Internet por cada 100 habitantes.





ÍNDICE DE PENETRACIÓN DE LOS ACCESOS DE INTERNET FIJO POR DEPARTAMENTOS Y DISTRITO CAPITAL



Fuente: Proyección de población DANE 2018 y datos reportados por los proveedores de Redes y Servicios a Colombia TIC. – Mintic

En tal sentido, Cormagdalena debe convertir esta debilidad del entorno tecnológico en una oportunidad que genere mayor desarrollo digital, alrededor del servicio que presta el Río, tanto a las empresas como a las comunidades. Para lograr esto, la Entidad requiere fortalecer las sinergias interinstitucionales con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y otras entidades públicas, para fortalecer el proceso de tecnologías de la información, que le permita no solo continuar avanzando en su servicio de



navegación satelital sino alcanzar otros servicios de valor agregado como facilitar el acceso a la conectividad a los municipios ribereños como una estrategia de inclusión y desarrollo social.

CONTEXTO ECOSISTÉMICO

Los principales problemas ambientales en la cuenca del Magdalena son la sedimentación por erosión y deforestación, el taponamiento de caños, la desecación de ciénagas y la contaminación por residuos de tipo sólido y líquido. Fenómenos todos que provocan remociones en masa que no solo afectan el servicio de navegación que provee el río, sino que han propiciado también la degradación de ecosistemas tan importantes como los manglares y las ciénagas.

Estos problemas ambientales se han traducido en deterioro de los ecosistemas, la inhibición de sus procesos de autorregulación, la alteración del ciclo biológico de las especies que lo habitan, así como en la reducción de la provisión de servicios ecosistémicos. En tal sentido, la Corporación tiene un gran reto ambiental que la obliga a tomar acción decidida dentro de sus programas y proyectos, además de los que debe realizar en coordinación con las autoridades ambientales y de gestión del riesgo, así como la búsqueda de convenios de cooperación con instituciones nacionales y extranjeras que busquen esfuerzos mancomunados para la conservación del medio ambiente.

En el caso del río Magdalena, que tiene una longitud de 1.550 km y recorre una gran extensión del territorio colombiano, 1.024 km corresponden a tramos con potencial de navegación, es decir el 66% de la longitud del río. (Conpes 3758, 2013). Sin embargo, el desarrollo de diversas actividades económicas en las subzonas hidrográficas a lo largo de esta arteria fluvial ha provocado un deterioro en los ecosistemas estratégicos de regulación y abastecimiento de las subzonas hidrográficas.

Así mismo, el deterioro de los ecosistemas tiene un efecto en el incremento de la producción de sedimentos, lo cual puede llegar a disminuir la velocidad del río y a su vez, la profundidad efectiva. "Cerca del 68% de toda la cuenca del Magdalena está experimentando altas tasas de erosión desde la década de 1990". (Conpes 3758, 2013).

Otros análisis a escala regional muestran que cerca del 42% de los bosques en la cuenca del río Magdalena han sido talados durante las últimas tres décadas a una tasa de 1.9% anual (Conpes 3758, 2013), una de las más altas de Latinoamérica y del mundo, esta situación ha generado una alta tasa de erosión y posterior transporte de sedimentos a lo largo de todo el cauce del río Magdalena, proceso que podría afectar la navegabilidad en los períodos de estiaje.

Cabe resaltar que uno de los aspectos a los que se le ha dedicado una atención especial dentro de la estructuración de la nueva APP es el tema socioecosistémico. Esto con el fin de evitar que la navegación sea el único pilar de desarrollo del río Magdalena. De hecho, el medio ambiente, la atención a los ecosistemas y a las comunidades ha cobrado gran importancia dentro esta nueva estructuración y seguramente en la ejecución de los proyectos y programas futuros de la Corporación; para este propósito se ha suscrito un convenio con el Instituto Von Humboldt, una de las instituciones más prestigiosas a nivel nacional especializadas en temas socioambientales.

Ahora bien, uno de los servicios ecosistémicos importantes que provee el río Magdalena es la pesca. Esta constituye un servicio de aprovisionamiento que genera importantes ingresos económicos para las poblaciones aledañas al río Magdalena, así como la provisión de una fuente de alimento para las comunidades ribereñas.

A pesar de que la actividad pesquera en el Magdalena es altamente artesanal, se realiza en gran parte bajo el esquema de agremiaciones. No obstante, a pesar de la presencia de asociaciones, la práctica formal de la pesca es muy reducida, la mayor parte de los pescadores no cuentan con el registro de pesca otorgado por la AUNAP, instituciones encargadas de administrar el recurso pesquero del país. Esto afecta la sostenibilidad de este recurso tan importante para la vida de las poblaciones ribereñas.

Lo anterior, puede hacer que la actividad pesquera sobre le río Magdalena se enfrente a nuevas presiones que tornen su situación más delicada; sin embargo, con el liderazgo de la Corporación podría cambiarse esta tendencia haciendo que las comunidades y organizaciones pesqueras puedan ser receptoras de importantes beneficios derivados del servicio del uso de la hidrovía.

Los retos ecosistémicos del río Magdalena están directamente relacionados con la falta de institucionalidad en la jurisdicción de la Corporación. Por lo tanto, Cormagdalena ha emprendido programas y proyectos puntuales que apuntan a mejorar la conservación del medio ambiente y de las especies que les sirven a las comunidades ribereñas para su desarrollo y mejoramiento de su calidad de vida.

1.5 CONTEXTO LEGAL

La Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena fue creada por la Constitución Nacional bajo el Artículo 331 Artículo 331. “Créase la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena encargada de la recuperación de la navegación, de la actividad portuaria, la adecuación y la conservación de tierras, la generación y distribución de energía y el aprovechamiento y preservación del ambiente, los recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables. La ley determinará su organización y fuentes de financiación, y definirá en favor de los municipios ribereños un tratamiento especial en la asignación de regalías y en la participación que les corresponda en los ingresos corrientes de la Nación”. (Const, 1991, art. 331)

Esta condición evidencia la importancia de la Entidad en el contexto nacional y la naturaleza por la cual fue creada; sin embargo, aun la Corporación no tiene todas las herramientas para cumplir a cabalidad su misión constitucional. Esto debido a varios factores entre los cuales se encuentra las múltiples autoridades que hay a lo largo del Río Magdalena. Es por esto que la Corporación contempla dentro de su plan de acción una reforma institucional que podría darse a mediano plazo y que tiene el propósito no solo de rediseñar su organización, sino concertar entre los diferentes actores y autoridades del Río, los alcances de la Entidad en beneficio del desarrollo y sostenimiento de esta importante Hidrovía y de las comunidades ribereñas.

Cabe anotar que la reglamentación del Artículo 331 se hizo a través de Ley 161 de 1994, “Por la cual se organiza la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, se determinan sus fuentes de financiación y se dictan otras disposiciones”; además, los estatutos fueron establecidos por el Decreto 790 de 1995. De esos años a la fecha han sido muchos los factores de tipo geográfico, político, legal, entre otros, que han cambiado; por lo que la Corporación considera que es necesario adaptar la normatividad a las nuevas realidades del Río.

1.6 ANALISIS DE ACTORES

El análisis de actores es la herramienta que permite identificar las partes interesadas en la Corporación y la influencia de cada uno de estos para la toma de decisiones estratégicas. Dicha metodología aplicada en



el análisis de política pública tiene como fin ponderar los diferentes actores de un entorno de importancia para así formular lineamientos asociados al interés organizacional. Lo anterior permite establecer quienes estarían a favor o en contra de los posibles cursos de acción que tomaría la Corporación en un contexto dado.

IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTORES DE INTERES

El primer paso para este análisis es la identificación de los actores de interés, es decir las personas, grupos u organizaciones que tienen algún interés en la entidad y que pueden afectar o ser afectados por las acciones, objetivos y políticas desarrolladas en esta.

En consecuencia, se elaboró una lista de las partes interesadas como se muestra a continuación:





	ACTOR
1	Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
2	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
3	Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA
4	Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV
5	Agencia Nacional de Tierras -ANT
6	Agencia Nacional Minera – ANM
7	Asociación Portuaria De Barranquilla - Asoportuaria
8	Asociaciones Portuarias
9	Auditoría General de la República
10	Autoridad Nacional de Agricultura y Pesca – AUNAP
11	Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI
12	Centros de Investigación
13	Comerciantes
14	Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG
15	Constructores
16	Contaduría General de la Nación
17	Contraloría General de la República
18	Corporaciones Autónomas Regionales



	ACTOR
19	Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP
20	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República -DAPRE
21	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
22	Departamento Nacional de Planeación – DNP
23	Dirección General Marítima –DIMAR
24	Ecopetrol
25	Entidades Territoriales (129 Municipio y 13 Gobernaciones)
26	Federación Nacional de Navieros -Fedenavi
27	Financiera de Desarrollo Nacional – FDN
28	Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter
29	Fiscalía General de la Nación
30	Fondo Adaptación
31	Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo en Territorio – FONADE
32	Fontur Colombia
33	Gremios de Navegación fluvial
34	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM
35	Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt
36	Instituto de Promoción de Soluciones Energéticas en Zonas No Interconectadas -IPSE
37	Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
38	Instituto Nacional de Vías – INVIA
39	Ministerio de Agricultura



	ACTOR
40	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
41	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
42	Ministerio de Cultura
43	Ministerio de Defensa Nacional
44	Ministerio de Educación
45	Ministerio de Hacienda
46	Ministerio de las Telecomunicaciones e Información
47	Ministerio de Minas y Energía
48	Ministerio de Transporte
49	Ministerio del Interior
50	Operadores Portuarios
51	Organismos Multilaterales e Internacionales
52	Pescadores
53	Presidencia de la República
54	ProBarranquilla
55	Procuraduría General de la Nación
56	Superintendencia de Transporte
57	Transportadores de Carga
58	Transportadores de Pasajeros
59	Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME
60	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA



	ACTOR
61	Universidades
62	Usuarios
63	Veedurías Ciudadanas
64	La Sociedad Colombiana de Ingenieros
65	Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación

1.6.1. IDENTIFICACIÓN DE CATEGORIAS

El segundo paso consiste en agrupar en distintas categorías a los actores identificados anteriormente. Las categorías utilizadas son Estado, Entes de Control, Gremios y Asociaciones, Sociedad Civil, Organismos reguladores y Financieras nacionales. A continuación, se presenta la categorización:

Categoría	Entidad
Entes de Control	Auditoría General de la República
	Contaduría General de la Nación
	Contraloría General de la República
	Fiscalía General de la Nación
	Procuraduría General de la Nación
Estado	Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
	Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA
	Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV
	Agencia Nacional de Tierras -ANT
	Agencia Nacional Minera – ANM
	Autoridad Nacional de Agricultura y Pesca – AUNAP
	Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP
	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República -DAPRE
	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
	Departamento Nacional de Planeación – DNP
	Dirección General Marítima –DIMAR
	Fontur Colombia
	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM
	Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt
	Instituto de Promoción de Soluciones Energéticas en Zonas No Interconectadas -IPSE
	Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
	Instituto Nacional de Vías – INVIAZ
	Ministerio de Cultura
	Ministerio de Defensa Nacional



Categoría	Entidad
	Ministerio de Educación
	Ministerio de las Telecomunicaciones e Información
	Ministerio del Interior
	Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME
	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA
	Ecopetrol
	Entidades Territoriales (129 Municipio y 13 Gobernaciones)
	Ministerio de Agricultura
	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
	Ministerio de Hacienda
	Ministerio de Minas y Energía
	Ministerio de Transporte
	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
	Presidencia de la República
Financieras Nacionales	Financiera de Desarrollo Nacional – FDN
	Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter
	Fondo Adaptación
	Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo ENTerritorio – FONADE
Gremios y Asociaciones	Asociación Portuaria De Barranquilla - Asoportuaria
	Asociaciones Portuarias
	Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI
	Centros de Investigación
	Federación Nacional de Navieros -Fedenavi
	Gremios de Navegación fluvial
	Operadores Portuarios
	Pro-Barranquilla
	Universidades
	La Sociedad Colombiana de Ingenieros
Organismos reguladores	Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG
	Corporaciones Autónomas Regionales
	Superintendencia de Transporte
Sociedad Civil	Comerciantes
	Constructores
	Organismos Multilaterales e Internacionales
	Pescadores
	Transportadores de Carga
	Transportadores de Pasajeros
	Usuarios
	Veedurías Ciudadanas



Adicionalmente se realizó otra clasificación de acuerdo con el sector al que pertenecen, no obstante, bajo esta metodología no se incluyeron aquellos actores que no están relacionados a estas categorías.

CLASIFICACIÓN SECTORIAL DE LOS ACTORES

Sector	
Transporte	<ul style="list-style-type: none"> · Ministerio de Transporte · Instituto Nacional de Vías – INVIAS · Agencia Nacional de Infraestructura – ANI · Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV · Superintendencia de Transporte
Ambiente Desarrollo Sostenible Y	<ul style="list-style-type: none"> · Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible · Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA · Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM · Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt
Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> · Ministerio de Agricultura · Autoridad Nacional de Agricultura y Pesca – AUNAP · Agencia Nacional de Tierras -ANT Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA
Minas Energía Y	<ul style="list-style-type: none"> · Ministerio de Minas y Energía · Agencia Nacional Minera – ANM · Instituto de Promoción de Soluciones Energéticas en Zonas No Interconectadas -IPSE · Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME · Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH · Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG
Comercio, Industria Turismo Y	<ul style="list-style-type: none"> · Ministerio de Comercio, Industria y Turismo · Fontur Colombia · PROCOLOMBIA
Hacienda	<ul style="list-style-type: none"> · Ministerio de Hacienda y Crédito Público · Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter



	<ul style="list-style-type: none"> · Fondo Adaptación · Financiera de Desarrollo Nacional – FDN · Contaduría General de la Nación
Defensa	<ul style="list-style-type: none"> · Ministerio de Defensa Nacional · Dirección General Marítima
Entidades Transversales	<ul style="list-style-type: none"> · Presidencia de la República
	<ul style="list-style-type: none"> · Departamento Nacional de Planeación – DNP
	<ul style="list-style-type: none"> · Departamento Administrativo de la Función Pública
	<ul style="list-style-type: none"> · Departamento Administrativo de la Presidencia de la República -DAPRE
	<ul style="list-style-type: none"> · Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
	<ul style="list-style-type: none"> · Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

1.6.2. DIAGNÓSTICO DE PODER E INTERÉS

En el tercer paso se establece el diagnóstico de poder e interés de los actores, en un sentido político, económico, de toma de decisiones e inquisitivo. Lo anterior mediante una reflexión de lo que espera cada uno de ellos de la corporación y el valor agregado de estos, partiendo de criterios como legitimidad y compromiso.

Para este trabajo se establecieron dos interrogantes para lograr determinar qué interés y poder tienen estos en Cormagdalena. Las preguntas son las siguientes:

Interés: ¿Qué espera el actor de Cormagdalena?

Poder: ¿Qué influencia tiene el actor para apoyar a Cormagdalena?

Adicionalmente, de acuerdo con la respuesta de cada uno de estos se estableció una escala numérica para asignarle un puntaje a cada criterio, como se muestra a continuación:

Escala de Puntuación:

1. Nulo
2. Bajo
3. Medio
4. Alto



Entidad	Interés: ¿Qué espera el actor de la Corporación?	Poder: ¿Qué influencia tiene el actor para apoyar a Cormagdalena?	Interés-Puntuación	Poder-puntuación
Presidencia de la República	Desarrollo competitivo en las regiones que hacen parte de la jurisdicción de Cormagdalena	* Recursos *Toma de decisiones	4	4
Ministerio de Transporte	* Garantizar la navegabilidad del Río Magdalena *Desarrollo del intermodalismo *Posicionar al Río Magdalena como el eje fluvial para el transporte de carga *Desarrollo de la infraestructura fluvial y portuaria * Cumplimiento de las metas sectoriales*	*Lineamientos de política sectorial *Poder decisario en el establecimiento de los cupos presupuestales *Apoyo al posicionamiento a la entidad del Sector	4	4
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	*Actualización y cumplimiento de las líneas estratégicas del Plan de Manejo de la Cuenca (PMC) *Proyectos para la preservación de las especies, ecosistemas y recursos naturales medioambientales	*Legitimar el poder de Cormagdalena como coordinador de las CAR *Convenios interinstitucionales para el desarrollo de proyectos de preservación medioambiental y ecosistémicos	2	1
Ministerio de Agricultura	*Implementación de proyectos que conlleven a la protección y adecuación de tierras a través de la adecuación y protección de orillas	*Establecer convenios interinstitucionales	2	1
Ministerio de Minas y Energía	*Implementación de proyectos energéticos que brinden soluciones no convencionales a las comunidades de la jurisdicción (aumento de la cobertura energética del país)	*Establecer convenios interinstitucionales	2	3
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	*Estructurar e implementar proyectos de recreación social y turismo*	*Establecer convenios interinstitucionales	2	2
Ecopetrol	*Mantener las condiciones de navegabilidad con los niveles de servicio requerido*	*Obtención de recursos a través de convenios interinstitucionales*	4	3
Entidades Territoriales (129 Municipio y 13 Gobernaciones)	*Mantenimiento de las condiciones de navegabilidad del Río Magdalena* Financiación de proyectos a través del OCAD* Apoyo en la estructuración de proyectos sociosistémicos en beneficio de las comunidades ribereñas* Atención inmediata a las poblaciones ante las contingencias del Río* Preservación de las condiciones ecosistémicas de la cuenca*	*Toma de decisiones en la Asamblea General de Cormagdalena	4	3
Ministerio de Hacienda	*Ejecución de los recursos de manera efectiva*	*Aprobación y asignación de recursos presupuestales	3	4



Entidad	Interés: ¿Qué espera el actor de la Corporación?	Poder: ¿Qué influencia tiene el actor para apoyar a Cormagdalena?	Interés-Puntuación	Poder-puntuación
Ministerio de las Telecomunicaciones e Información	*Alineación con las iniciativas del sector gobierno con respecto a las tecnologías de información	*Directrices sectoriales para el cumplimiento de las iniciativas propuestas por el MinTic	2	3
Ministerio de Educación	Nulo	*Establecer convenios para la implementación de estrategias pedagógicas sobre el río Magdalena en la jurisdicción de la corporación	1	2
Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación	* Generación de líneas de investigación certificadas por el ministerio *Creación de grupos de investigación	*Determinar que el Centro de Investigación e Ingeniería de Cormagdalena cumple con los requisitos de reconocimiento como Centro de Investigación *Certificar los investigadores del CIIC	3	4
Ministerio de Cultura	*Promover actividades de carácter cultural en la jurisdicción*	*Establecer convenios interinstitucionales	3	2
Ministerio de Defensa Nacional	* Crear sinergias institucionales para el establecimiento de una política de seguridad para la navegabilidad fluvial	* El ente rector para el establecimiento de políticas seguridad nacional	3	4
Departamento Nacional de Planeación – DNP	*Ejecución de los recursos de inversión de manera efectiva* Formulación de proyectos de impacto sobre el Río y la Jurisdicción* Generación de conocimiento Técnico del Río Magdalena* Cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo*	*Aprobación de proyectos de inversión y asignación de recursos presupuestales	4	4
Ministerio del Interior	*Concertación con las comunidades ribereñas*	*Aprobación de los mecanismos de participación ciudadana	2	4
Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP	*Cumplimiento de lineamientos establecidos para el desarrollo de la gestión pública*	*Hacer efectivo el cumplimiento de las políticas establecidas en el marco de la gestión pública	3	2
Instituto Nacional de Vías – INVIAS	*Mantenimiento de las condiciones de navegabilidad del Río Magdalena y Canal del Dique* Desarrollar en conjunto con Cormagdalena el Plan de Transporte Intermodal*	Establecer convenios interinstitucionales para ejecución de obras	3	3
Agencia Nacional de Infraestructura – ANI	*Estructuración de proyectos de Asociación Público - Privada*	Aprobación del modelo financiero del proyecto APP	4	4
Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV	*Cumplimiento de normatividad de seguridad en el transporte fluvial	Reglamentación de seguridad en el transporte fluvial	2	2
Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	*Solicitud de licencias ambientales en proyectos que lo requieran	*Aprobación de licencias ambientales	3	4
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM	*Establecer relaciones para compartir información de carácter ambiental de acuerdo con la misionalidad de las dos entidades*	Brindar información oficial y confiable sobre las condiciones medioambientales	2	2



Entidad	Interés: ¿Qué espera el actor de la Corporación?	Poder: ¿Qué influencia tiene el actor para apoyar a Cormagdalena?	Interés-Puntuación	Poder-puntuación
Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt	*Establecer relaciones para compartir información de carácter socioecosistémico de acuerdo con la misionalidad de las dos entidades*	Brindar información oficial y confiable sobre las condiciones socioecosistémicas	2	2
Autoridad Nacional de Agricultura y Pesca – AUNAP	* Fortalecer la sinergia interinstitucional para la creación de mecanismos de preservación y conservación ictiológica en la cuenca del Río Magdalena	*Establecer convenios interinstitucionales en temas de agricultura y pesca	4	3
Agencia Nacional de Tierras - ANT	*Establecer convenios que generen lineamientos técnicos para la intervención de Cormagdalena en la adecuación y conservación de tierras en los municipios ribereños	*Establecer convenios interinstitucionales en temas de adecuación de tierras	2	2
Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA	*Establecer convenios para el suministro de información técnica con enfoque de desarrollo rural que afecte a los municipios ribereños del río magdalena	*Establecer convenios interinstitucionales para obtención de información misional	2	2
Agencia Nacional Minera – ANM	*Realizar el inventario y cruce de títulos mineros otorgados en la jurisdicción	*Otorgamiento de títulos mineros en la jurisdicción	4	4
Instituto de Promoción de Soluciones Energéticas en Zonas No Interconectadas - IPSE	*Estructuración de proyectos de soluciones energéticas en zonas no interconectadas	*Apoyo en la estructuración de proyectos energéticos en la parte técnica y a través de recursos	3	3
Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME	*Desarrollar el plan maestro de energía en el alto magdalena *impulsar proyectos de fuentes no convencionales	*Aprobación de proyectos *Consecución de recursos	3	3
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH	*Establecer convenios para el suministro de información técnica de la exploración y transporte de hidrocarburos por la cuenca del río magdalena.	*Establecer convenios interinstitucionales para obtención de información misional	2	2
Fontur Colombia	*Estructuración de proyectos turísticos	*Obtención de recursos a través de convenios interinstitucionales*	3	2
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	*Reportes de información de avances de obras civiles (IAFOC), Directorio nacional de infraestructura (DNI) y ejecución de los proyectos de obras civiles.	Brindar información oficial y confiable	3	2
Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC	*Establecer relaciones para compartir información de carácter geográfico de acuerdo con la misionalidad de las dos entidades*	Brindar información oficial y confiable de cartografía	2	2
Dirección General Marítima – DIMAR	*Mantenimiento de las condiciones de navegabilidad del Río Magdalena	*Información técnica generada	4	4
Procuraduría General de la Nación	Cumplimiento de las normas y funciones asignadas a los servidores públicos de acuerdo con sus cargos	*Sancionatorio	4	4



Entidad	Interés: ¿Qué espera el actor de la Corporación?	Poder: ¿Qué influencia tiene el actor para apoyar a Cormagdalena?	Interés-Puntuación	Poder-puntuación
Contraloría General de la República	Uso adecuado de los recursos	*Sancionatorio	4	4
Fiscalía General de la Nación	Cumplimiento de las normas y funciones asignadas a los servidores públicos y contratistas del estado colombiano, de acuerdo con su poder de decisión	*Sancionatorio	4	4
Auditoría General de la República	Correcta aplicación de las normas contables	*Sancionatorio	3	3
Contaduría General de la Nación	Correcta aplicación de las normas contables	*Sancionatorio	3	3
Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI	*Desarrollo de proyectos de infraestructura que impacten la navegación fluvial en el Río Magdalena	*Poder mediático sobre la imagen de la Corporación	4	3
Operadores Portuarios	*Mantener las condiciones de navegabilidad con los niveles de servicio requerido en el Río Magdalena, canal de acceso a Barranquilla y Canal del Dique*	*Poder mediático sobre la imagen de la Corporación	4	3
ProBarranquilla	*Estructuración de proyectos turísticos en beneficio de Barranquilla	Nulo	2	1
Federación Nacional de Navieros -Fedenavi	*Mantener las condiciones de navegabilidad con los niveles de servicio requerido en el Río Magdalena, canal de acceso a Barranquilla y Canal del Dique*	*Credibilidad y transparencia en los procesos de la corporación, generando confianza en el uso del río como hidrovía y modo de transporte, incrementando así la carga transporta	4	4
Asociaciones Portuarias	*Mantener las condiciones de navegabilidad con los niveles de servicio requerido en el Río Magdalena, canal de acceso a Barranquilla y Canal del Dique*	*Credibilidad y transparencia en los procesos de la corporación, generando confianza en el uso del río como hidrovía y modo de transporte, incrementando así la carga transporta	4	4
Asociación Portuaria De Barranquilla - Asoportuaria	*Mantener las condiciones de navegabilidad con los niveles de servicio requerido en el Río Magdalena, canal de acceso a Barranquilla y Canal del Dique*	*Credibilidad y transparencia en los procesos de la corporación, generando confianza en el uso del río como hidrovía y modo de transporte, incrementando así la carga transporta	4	4
Gremios de Navegación fluvial	*Mantener las condiciones de navegabilidad con los niveles de servicio requerido en el Río Magdalena, canal de acceso a Barranquilla y Canal del Dique*	*Credibilidad y transparencia en los procesos de la corporación, generando confianza en el uso del río como hidrovía y modo de transporte, incrementando así la carga transporta	4	4
Centros de Investigación	*Generación de datos relevantes para la generación de conocimiento	* Convenios interadministrativos para el fortalecimiento del CIIC	3	1
Universidades	*Generación de datos relevantes para la generación de conocimiento y apoyo técnico para la estructuración de proyectos	Convenios para la gestión del conocimiento	4	2



Entidad	Interés: ¿Qué espera el actor de la Corporación?	Poder: ¿Qué influencia tiene el actor para apoyar a Cormagdalena?	Interés-Puntuación	Poder-puntuación
Transportadores de Pasajeros	*Mantener las condiciones de navegabilidad con los niveles de servicio requerido en el Río Magdalena, canal de acceso a Barranquilla y Canal del Dique*	Nulo	4	1
Transportadores de Carga	*Mantener las condiciones de navegabilidad con los niveles de servicio requerido en el Río Magdalena, canal de acceso a Barranquilla y Canal del Dique*	*Generación de ingresos para la corporación	4	4
Constructores	*Estructuración de proyectos para el desarrollo de la infraestructura fluvial y portuaria	*Desarrollo de la infraestructura fluvial y portuaria *Generación de Capital (ej. Concesiones portuarias)	4	3
Pescadores	*Mantener condiciones icticas e hidrobiológicas *Desarrollo de proyectos de gestión social en la jurisdicción	*Poder en los territorios en los que se encuentran que pertenezcan a la jurisdicción de Cormagdalena	4	3
Comerciantes	*Generación de infraestructura alrededor del Río (puertos intermodales, malecones)	Nulo	3	1
Veedurías Ciudadanas	*Acceso a información de los proyectos de impacto en la jurisdicción	*Vigilancia sobre la gestión pública	4	4
Organismos Multilaterales e Internacionales	*Obtención de recursos para el desarrollo de proyectos	*Financiación de proyectos estratégicos de la Corporación	3	3
Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG	Nulo	*Desarrollo de marco normativo que afecte a la Corporación	1	4
Superintendencia de Transporte	*Cumplimiento de la normatividad existente en lo que compete a Cormagdalena	*Control y vigilancia	3	4
Corporaciones Autónomas Regionales	*Incorporación de planes de las CAR en el PMC * Cumplir con los lineamientos establecidos por las CAR en los temas que competen a la Corporación	Establecer alianzas interinstitucionales	2	2





Entidad	Interés: ¿Qué espera el actor de la Corporación?	Poder: ¿Qué influencia tiene el actor para apoyar a Cormagdalena?	Interés-Puntuación	Poder-puntuación
Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter	*Desarrollo de proyectos estratégicos	*Gestión y consecución de recursos para desarrollar proyectos de impactos en la Corporación	3	3
Fondo Adaptación	*Desarrollo de proyectos estratégicos	*Gestión y consecución de recursos para desarrollar proyectos de impactos en la Corporación	3	3
Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo ENTerritorio – FONADE	*Desarrollo de proyectos estratégicos	*Gestión y consecución de recursos para desarrollar proyectos de impactos en la Corporación	3	3
Sociedad Colombiana de Ingenieros	*Desarrollo de proyectos de infraestructura e ingeniería civil	Nulo	2	1
Usuarios	*Mantener las condiciones óptimas de navegación del río Magdalena	Nulo	2	1
Financiera de Desarrollo Nacional – FDN	*Desarrollo de proyectos estratégicos	*Gestión y consecución de recursos para desarrollar proyectos de impactos en la Corporación	3	3
Departamento Administrativo de la Presidencia de la República -DAPRE	*Cumplimiento de lineamientos establecidos para el desarrollo de la gestión pública*	*Hacer efectivo el cumplimiento de las políticas establecidas en el marco de la gestión pública	3	2

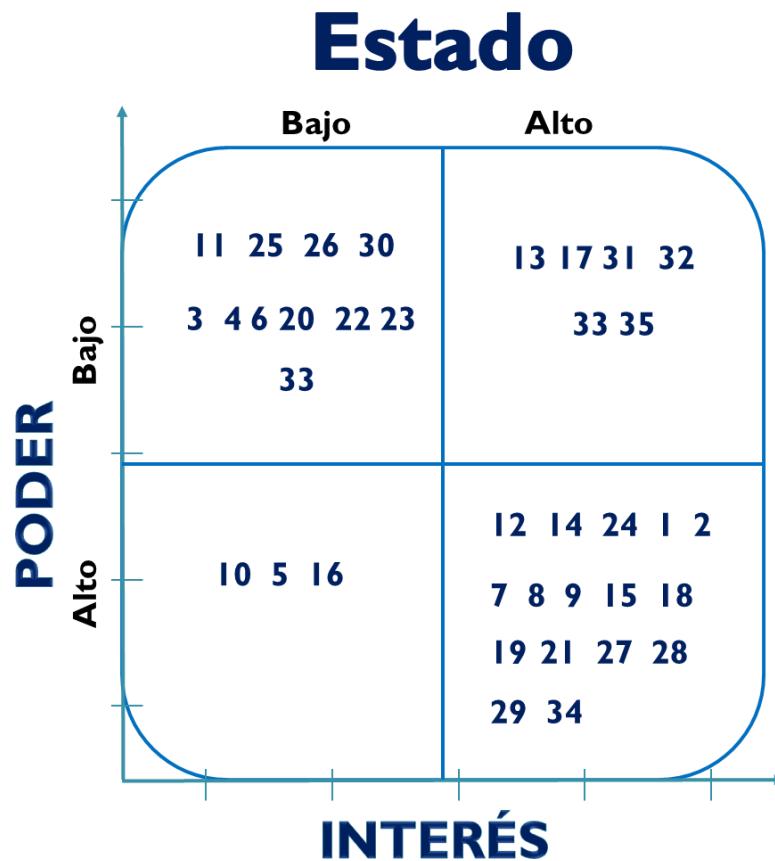




1.6.3. MAPEO MATRICIAL

El último paso consiste en realizar un mapeo matricial de los actores según criterios de poder e interés para evidenciar las interconexiones de los actores.

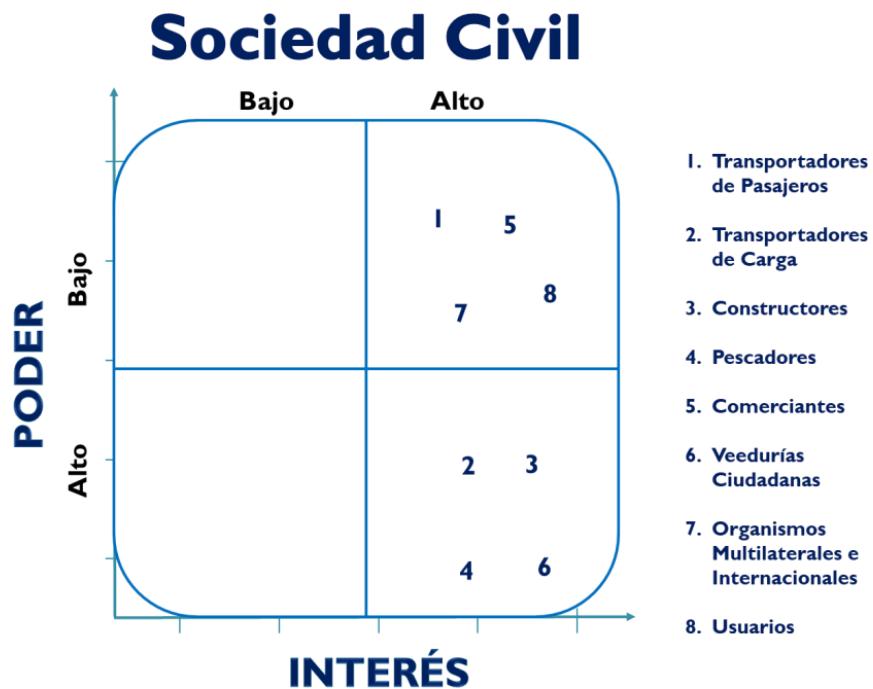
1.7.4.1. Estado



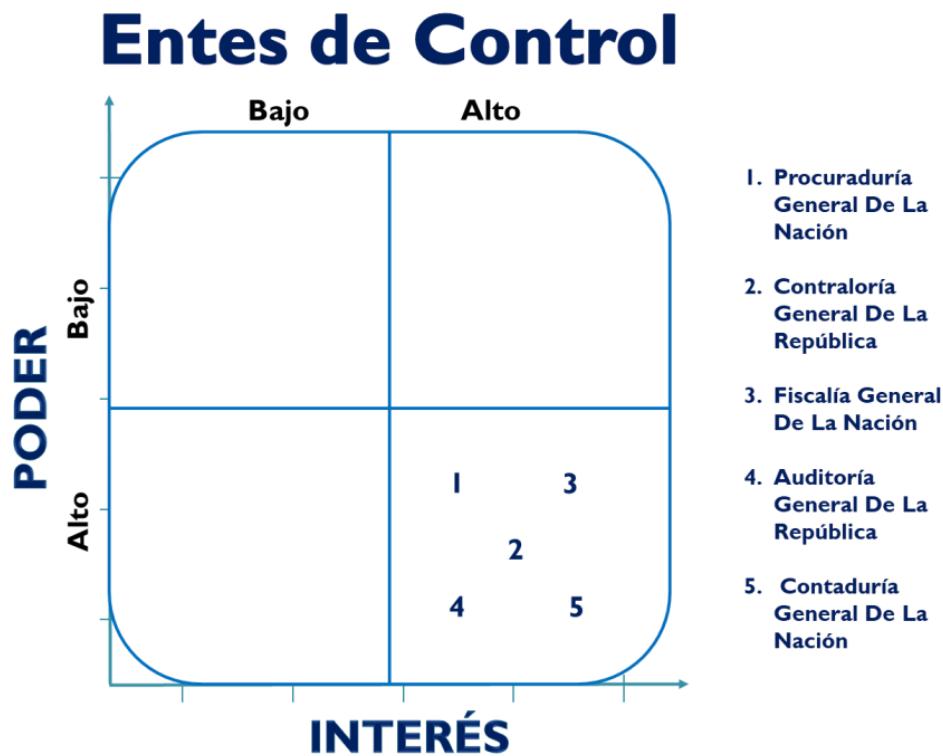
- 1. Presidencia de la República**
- 2. Ministerio de Transporte**
- 3. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**
- 4. Ministerio de Agricultura**
- 5. Ministerio de Minas y Energía**
- 6. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**
- 7. Ecopetrol**
- 8. Entidades Territoriales (129 Municipio y 13 Gobernaciones)**
- 9. Ministerio de Hacienda**
- 10. Ministerio de las Telecomunicaciones e Información**
- 11. Ministerio de Educación**
- 12. Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación**
- 13. Ministerio de Cultura**
- 14. Ministerio de Defensa Nacional**
- 15. Departamento Nacional de Planeación – DNP**
- 16. Ministerio del Interior**
- 17. Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP**
- 18. Instituto Nacional de Vías – INVIAST**
- 19. Agencia Nacional de Infraestructura – ANI**
- 20. Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV**
- 21. Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA**
- 22. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM**
- 23. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt**
- 24. Autoridad Nacional de Agricultura y Pesca – AUNAP**
- 25. Agencia Nacional de Tierras -ANT**
- 26. Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA**
- 27. Agencia Nacional Minera – ANM**
- 28. Instituto de Promoción de Soluciones Energéticas en Zonas No Interconectadas -IPSE**
- 29. Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME**
- 30. Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**
- 31. Fontur Colombia**
- 32. Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE**
- 33. Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC**
- 34. Dirección General Marítima –DIMAR**
- 35. Departamento Administrativo de la Presidencia de la República -DAPRE**



1.7.4.2. Sociedad Civil



1.7.4.3. Entes de Control

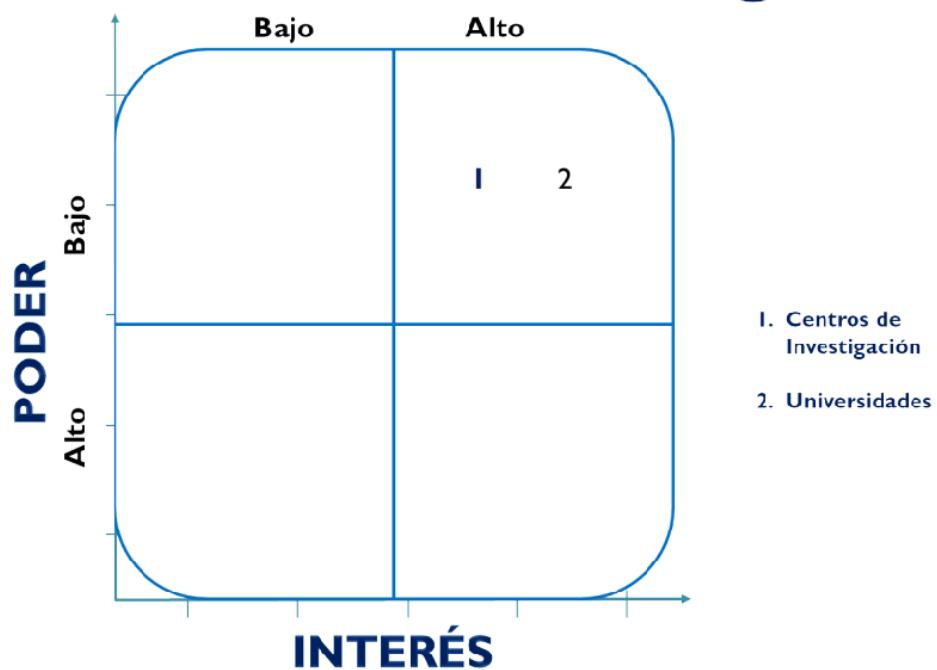


1.7.4.4. Gremios y Asociaciones



1.7.4.5. Academia e investigación

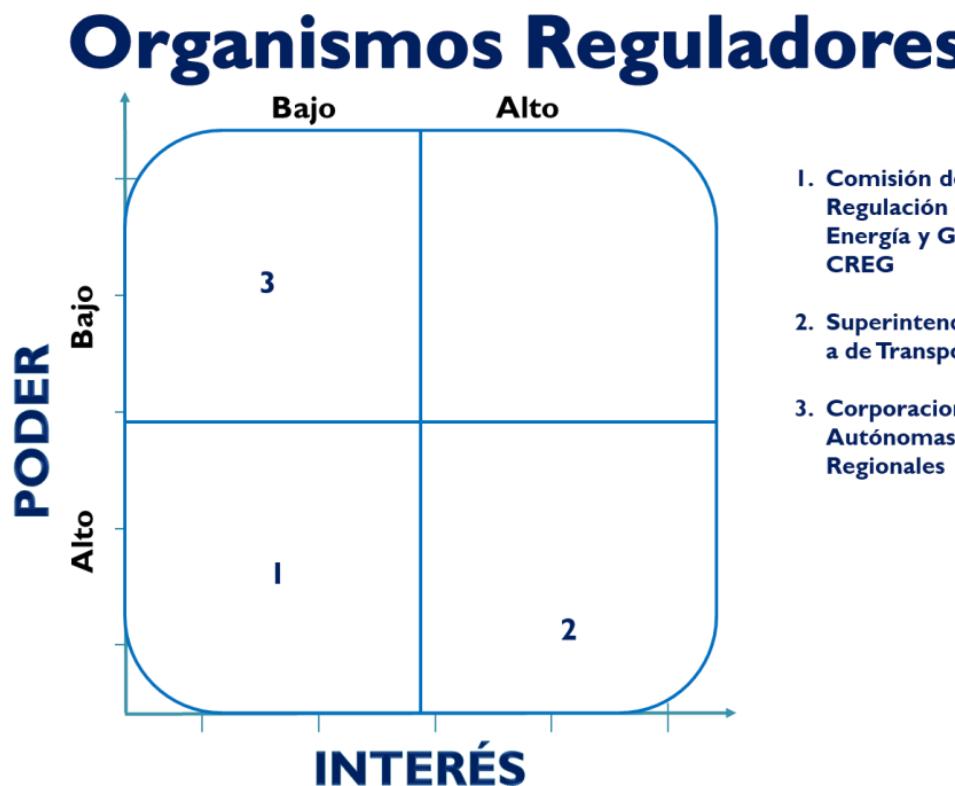
Academia e Investigación



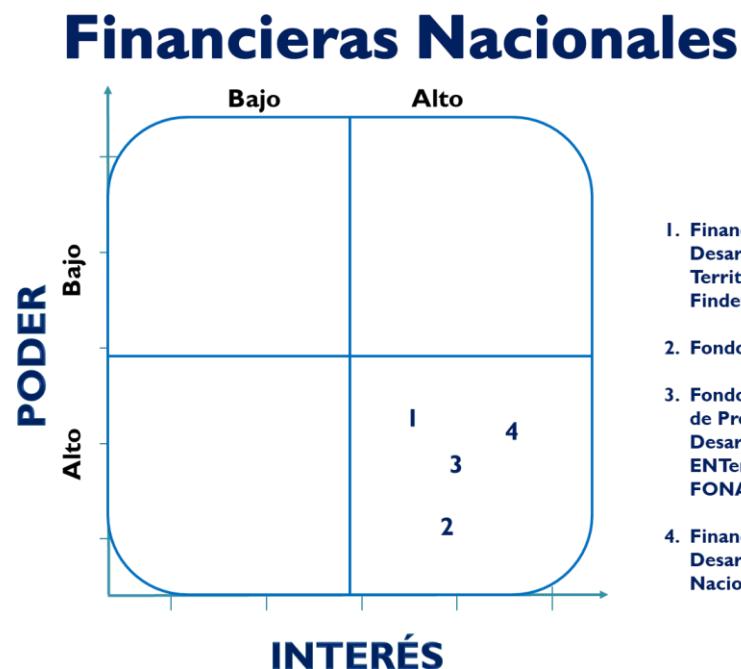
El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

1.7.4.6. Organismos Reguladores



1.7.4.7. Financieras Nacionales



Conclusiones

- Se identificaron un total de 65 actores que fueron clasificados en siete grupos.
- Más del 50% de los actores identificados poseen un nivel alto de poder e influencia en cuanto a la toma de decisiones de la Corporación por lo que es importante entender la posible incidencia de estos sobre el accionar de la misma.
- La concentración de poder e interés en cada grupo de actores es la siguiente:

Grupo	Poder/interés
Estado (35)	alto/alto (16)
Entes de control (5)	alto/alto (5)
Gremios y asociaciones (8)	alto/alto (6)
Academia e investigación (2)	bajo/alto (2)
Sociedad Civil (8)	alto/alto (4)
Organismos reguladores (3)	bajo/bajo (1)-alto/alto (1)-alto/bajo (1)
Financieras nacionales (4)	alto/alto (4)

- El estado es el grupo con mayor concentración de actores, con una incidencia alta, presentan una relación poder/interés alto. Esto evidencia el interés y poder del estado respecto a la Corporación, siendo esta la única entidad en la legislación colombiana con autoridad sobre un río.



2. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA



En el presente capítulo se recogen los pactos, las líneas estratégicas, los objetivos y las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “*Pacto por Colombia, pacto por la equidad*” y las políticas sectoriales que además de estar alineada con el PND, determinan acciones enfocadas al cumplimiento de las metas que se ha fijado en conjunto el Gobierno Nacional. Así mismo, cómo Cormagdalena se encuentra alineada a estas políticas nacionales y sectoriales a través de sus objetivos, planes y líneas estratégicas.

2.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “*Pacto por Colombia, pacto por la equidad*”.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, plantea los mecanismos para enfrentar los obstáculos que impiden avanzar decididamente en el cambio social, la equidad y la calidad de vida que se ha venido teniendo en el presente siglo. Plantea acciones coordinadas entre los diferentes niveles del Gobierno con el apoyo de inversiones públicas y privadas. Esto con el fin de lograr un “verdadero cambio social, dinamizar el crecimiento económico y alcanzar el mayor desarrollo del país y de sus regiones”. (Departamento Nacional de Planeación - DNP, 2019)

El PND le apuesta a la equidad con oportunidades y para ello plantea tres (3) pactos bases; I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia; II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos y III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados que resulta de la suma de los dos anteriores. Así mismo, incluye 11 pactos transversales: IV. Pacto por la sostenibilidad; V. Pacto por la ciencia, la tecnología y la información; VI. Pacto por el transporte y logística; VII. Pacto por la transformación digital; VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos; IX. Pacto por los recursos minero-energéticos; X. Pacto por la economía naranja; XI. Pacto por la construcción de paz; XII. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos; XIII. Pacto por la igualdad de la mujer y XIV. Pacto por la inclusión de personas con discapacidad.

Dada la misionalidad de la Corporación, y teniendo en cuenta los planes sectoriales asociados al PND; los lineamientos misionales de Cormagdalena están contemplados en los siguientes pactos: IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo; VI. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional; y VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.

Además, dado lo dispuesto por el numeral 13 del Artículo 6º de la Ley 161 de 1994 “Funciones y facultades”, “Cormagdalena debe fomentar y apoyar financieramente la adecuación y explotación de las posibilidades que para la recreación social, ofrecen el Río Magdalena y sus zonas aledañas”, la Corporación asocia esta función al II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.

Sin embargo, dado que la Entidad hace parte del sector transporte, el Pacto por el transporte y la logística tiene un esfuerzo especial debido a que; primero, hay una dedicación mayor al tema de la navegabilidad del Río y el uso de la Hidrovía, que además incluye el tema portuario; segundo, la Corporación dedica mayores recursos para garantizar la navegabilidad del Río; tercero, se cuentan con mayores herramientas tanto técnicas como jurídicas y de planeación para apoyar este proceso misional; y cuarto, las fuentes de recursos propios que recibe la Entidad provienen de su mayoría del uso de la Hidrovía y de las concesiones portuarias.

Ahora bien, la Corporación tiene el firme propósito de ir consolidando sus otros procesos misionales, los cuales están relacionados con los Pactos II., IV. y VIII. y qué además se han incluido de manera decidida en el plan de acción. De hecho, para Cormagdalena la adecuación y conservación de tierras, la distribución y



aprovechamiento de la energía y el medio ambiente y los recursos naturales renovables y la recreación social y turismo asociados al río Magdalena, los quiere asumir como mandato constitucional y legal.

2.2 POLÍTICA SECTORIAL

La Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena es una entidad con relación multisectorial, por lo que debe estar coordinada con importantes sectores como Transporte, Minas y Energía, Medio ambiente, Agricultura y Comercio.

A nivel del **sector transporte** Cormagdalena aportará a las metas establecidas por el Ministerio de Transporte garantizando la navegabilidad del Río en condiciones de eficiencia y seguridad, para ello adelanta; por una parte, el nuevo plan de dragado que garantice un nivel óptimo de servicio de la Hidrovía; y por otra parte, la estructuración del contrato de Asociación Público-Privada – APP, para la navegabilidad del Río Magdalena. Adicionalmente, la Corporación viene siendo parte activa de la “Política Nacional Logística” según el CONPES 3547 de 2008, del “Plan para restablecer la navegabilidad del Río Magdalena” según CONPES 3758/2013 y de la “Política portuaria para un país más moderno” según CONPES 3744/2013.

Por otra parte, el Plan Maestro de Transporte Intermodal 2015-2035 (PMTI) da los lineamientos para organizar de forma eficiente y estratégica el crecimiento del país a través de una infraestructura que logre conectar las ciudades, las regiones, las fronteras y los puertos. Tener accesibilidad a los centros de producción y exportación del país incrementará la competitividad del país ya que se reducirán los costos generalizados de transporte, accediendo a las regiones desconectadas y en desventaja frente a aquellas más conectadas. A través de este PMTI se pretende potenciar y conectar a las 18 principales ciudades-regiones del país donde se genera el 85% del PIB con las fronteras y puertos del Caribe y el Pacífico. (Ministerio de Transporte - Mintransporte, 2015)

Como consecuencia de las ventajas que tiene el transporte fluvial, el Ministerio de Transporte ha priorizado la realización de proyectos para la recuperación de la navegabilidad del río Magdalena, evitando caer en los extremos de la desatención como sucedió en décadas anteriores.

En gráfica siguiente se puede observar como el río es un eje central de transporte para el país que puede, por ejemplo, conectar a Girardot (Cundinamarca) con Barranquilla (Atlántico) o Cartagena (Bolívar) con muchas otras ciudades del país bajo el intermodalismo.



Red Básica e Integración (dos décadas de inversión)

Proyectos propuestos férreos, fluviales y marítimos



Fuente: Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI), Ministerio de Transporte 2015

Con el apoyo del Ministerio de Transporte, Cormagdalena tiene el propósito de lograr el liderazgo del río Magdalena, para aportar al desarrollo económico y social del país, siendo parte fundamental del intermodalismo junto al modo férreo y carretero representado especialmente al programa de infraestructura de transporte de Cuarta Generación (4G). El sector hará un enorme esfuerzo en infraestructura en los próximos años, bajo el principio de competitividad como base de desarrollo para que Colombia pueda seguir articulado a la economía mundial y se pueda garantizar un crecimiento sostenido.

A nivel del sector de **Minas y Energía**, Cormagdalena tiene como una de sus funciones la generación y distribución de energía asociadas la Río; en este contexto, se debe tener en cuenta la competencia del Ministerio de Minas y Energía y sus entidades adscritas y vinculadas; por lo tanto, la Corporación pretende crear sinergias interinstitucionales que permitan desarrollar su labor en beneficio de las comunidades ribereñas.

La Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, cuenta con herramientas técnicas de planeación como son el Plan de expansión de referencia generación –transmisión 2017 -2031, cuyo propósito es “Alcanzar un adecuado abastecimiento de la demanda de energía eléctrica”; los análisis de planeamiento realizados tienen

un horizonte de largo plazo y se fundamentan en información de la infraestructura eléctrica actual, los proyectos en construcción y las proyecciones nacionales y regionales de demanda de energía (Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, 2017). Este Plan es un elemento importante de análisis para la viabilidad de proyectos energéticos que permitan brindar soluciones eficientes en zonas de la jurisdicción de Cormagdalena.

Con respecto al **Medio Ambiente** Cormagdalena busca participar activamente en el proceso de planificación y armonización de políticas y normas regulatorias que se dicten por las distintas autoridades competentes, para el manejo adecuado y coordinado de la cuenca hidrográfica del Río Magdalena.

De acuerdo con lo anterior, es preciso tener presente las diversas normas que, sobre protección, conservación de los recursos naturales y fuentes hídricas hay a la fecha. Por ejemplo, en el 2010 se publicó la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, cuyo objetivo principal es el de garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante la gestión y el uso eficiente y eficaz del agua, gestión que se debe articular a los procesos de ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social, e implementando procesos de participación equitativa e incluyente (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MinAmbiente, 2018).

Con relación al Ordenamiento de la Cuenca, el Artículo 4º de la Ley 161 de 1994 establece que Cormagdalena estará investida de las facultades necesarias para la coordinación y supervisión del ordenamiento hidrológico y manejo integral del Río Magdalena. La Corporación coordinará, con sujeción a las normas superiores y a la política nacional sobre medio ambiente, las actividades de las demás corporaciones autónomas regionales encargadas por la ley de la gestión medio ambiental en la cuenca hidrográfica del Río Magdalena y sus afluentes, en relación con los aspectos que inciden en el comportamiento de la corriente del Río, en especial, la reforestación, la contaminación de las aguas y las restricciones artificiales de caudales. De igual forma el numeral 14 de Artículo 6º de la Ley 161, señala que se deben “adoptar las disposiciones necesarias para la preservación del equilibrio hidrológico de la cuenca, conforme a las disposiciones medio ambientales superiores y en coordinación con las Corporaciones Autónomas Regionales encargadas de la gestión medio ambiental en el área de su jurisdicción.”

Por su parte, el artículo 206 de la Ley 1450 de 2011 (rondas hídricas), estableció que “corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, los Grandes Centros Urbanos y los Establecimientos Públicos Ambientales efectuar, en el área de su jurisdicción y en el marco de sus competencias, el acotamiento de la faja paralela a los cuerpos de agua a que se refiere el literal d) del artículo 83 del Decreto-Ley 2811 de 1974 y el área de protección o conservación aferente, para lo cual deberán realizar los estudios correspondientes, conforme a los criterios que defina el Gobierno Nacional”.

En el 2012 se publicó la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE), con el objeto de promover la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos para mantener y mejorar la resiliencia de los sistemas socio-ecológicos, a escalas nacional, regional, local y transfronteriza, considerando escenarios de cambio a través de la acción conjunta, coordinada y concertada del Estado, el sector productivo y la sociedad civil. La PNGIBSE orientará conceptual y estratégicamente todos los demás instrumentos ambientales de gestión (políticas, normas, planes, programas y proyectos), existentes o que se desarrollen, para la conservación de la biodiversidad en sus diferentes niveles de organización.



Finalmente, el Ministerio de Medio Ambiente formuló el Plan de la Macrocuencia Magdalena – Cauca, insumo importante para Cormagdalena en el desarrollo de la identificación de líneas de acción en su jurisdicción.

Para Cormagdalena la promoción del Río es una prioridad; por lo tanto, lograr las sinergias necesarias con el sector de **Comercio, Industria y Turismo** es fundamental. De hecho, el Plan Sectorial de Turismo 2018-2022, Turismo: el propósito que nos une propone 6 líneas estratégicas, dentro de las cuales se encuentra “Mejor infraestructura y conectividad” que busca que el país cuente con mejor infraestructura y conectividad que le permita alcanzar niveles más altos en competitividad y productividad del sector y aportar al desarrollo de una oferta turística de calidad”. Esta línea dispone unos objetivos orientadores dentro de los cuales está el “Desarrollo turístico y urbanístico y Navegabilidad del Río Magdalena”.

Así mismo, la línea contempla el programa de “Conectividad terrestre, digital, fluvial y marítima”: Para atender la creciente entrada de turistas, Colombia debe adelantarse a estas tendencias y fortalecer la infraestructura terrestre, digital, fluvial y marítima, ya que el aumento en la demanda de turistas requerirá de toda la infraestructura disponible para movilizarse y disfrutar de los atractivos turísticos. Dentro del programa se destacan acciones como: Suscitar la formalización de infraestructura al servicio del transporte y turismo (aeródromos, terminales de transporte terrestre, infraestructura fluvial y marítima), fortalecer la navegabilidad fluvial para el turismo; crear la infraestructura turística que soporte el potencial en los productos de naturaleza (avistamiento de aves, flora y fauna), turismo de bienestar, turismo náutico y de reuniones y mejorar las instalaciones para aumentar el turismo náutico. (construcción de marinas, embarcaderos y muelles).

Lo anterior, es una muestra de que la Corporación puede lograr las coordinaciones necesarias con este sector fundamental para la economía del país y para resaltar el valor cultural y turístico del Río más importante del país.

2.3 MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Para la implementación de las directrices formuladas en la presente guía estratégica, se definió la misión, la visión y cinco (5) objetivos estratégicos que definen el enfoque del plan de acción.

MISIÓN

Recuperar y mantener la navegabilidad del Río Magdalena como aporte a la competitividad del país, garantizar su desarrollo sostenible y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades ribereñas.

VISIÓN

La Corporación será reconocida como una entidad competitiva, que posiciona al Río Grande de la Magdalena como uno de los ejes centrales del desarrollo sostenible del país.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Plan de Acción 2019-2021 tendrá como base el logro de los siguientes objetivos estratégicos, que serán el marco de referencia para el trienio:

1. **Fortalecer la navegabilidad y la actividad portuaria del Río Magdalena.** Cormagdalena debe desarrollar proyectos estratégicos que garanticen la recuperación de la navegabilidad y servicios conexos del Río Magdalena.
2. **Contribuir a la estabilidad de las áreas del Río afectadas por fenómenos naturales.** La Corporación debe liderar y coordinar a los entes territoriales en la formulación y presentación de proyectos que contribuyan con la mitigación de los riesgos presentados por los diversos fenómenos naturales.
3. **Contribuir a la generación y distribución eficiente de energía eléctrica para los municipios ribereños.** Cormagdalena debe impulsar y estructurar proyectos energéticos que brinden soluciones no convencionales a las comunidades de la jurisdicción.
4. **Contribuir a la conservación de las especies y del medio ambiente de los ecosistemas del Río Magdalena.** La Entidad debe plantear acciones y proyectos que garanticen la preservación de las especies, los ecosistemas y recursos naturales medioambientales en la zona de la jurisdicción de Cormagdalena.
5. **Consolidar la imagen corporativa e institucional de la Corporación.** Cormagdalena debe generar y afianzar su posicionamiento a nivel nacional para ser una entidad con alta credibilidad entre los colombianos.

2.4 ALINEACIÓN PND Y POLÍTICA SECTORIAL

Con el fin de evidenciar la contribución de los programas e iniciativas estratégicas de la Corporación al logro de las directrices sectoriales y las impartidas en el PND 2018-2022, en el siguiente cuadro se muestra la alineación de los programas e iniciativas de Cormagdalena con las estrategias, los objetivos, las líneas estratégicas y los pactos del PND “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.

PACTO - PND	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMA / INICIATIVA ESTRATÉGICA CORMAGDALENA	INICIATIVA / LÍNEA DE ACCIÓN CORMAGDALENA
II. PACTO POR EL EMPRENDIMIENTO, LA FORMALIZACIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD: UNA ECONOMÍA DINÁMICA, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE QUE POTENCIE TODOS NUESTROS TALENTOS	TURISMO: EL PROPOSITO QUE NOS UNE	IMPLEMENTAR LOS LINEAMIENTOS E INICIATIVAS DEL PLAN SECTORIAL DE TURISMO 2018-2022, TURISMO: EL PROPÓSITO QUE NOS UNE.	Atracción de inversión, infraestructura y conectividad para el turismo.	IMAGEN INSTITUCIONAL	Recreación Social y Turismo





PACTO - PND	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMA / INICIATIVA ESTRÁTÉGICA CORMAGDALENA	INICIATIVA / LÍNEA DE ACCIÓN CORMAGDALENA
IV. PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD: PRODUCIR CONSERVANDO Y CONSERVAR PRODUCIENDO	SECTORES COMPROMETIDOS CON LA SOSTENIBILIDAD Y LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	AVANZAR HACIA LA TRANSICIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS COMPROMETIDAS CON LA SOSTENIBILIDAD Y LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.	Transporte sostenible: Incentivar el uso de modos más sostenibles de transporte de carga con la implementación del Plan Maestro Ferroviario y del Plan Maestro de Transporte Fluvial por parte de Mintransporte.	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES	Manejo y conservación del medio ambiente
		MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE, DEL AGUA Y DEL SUELO PARA LA PREVENCIÓN DE LOS IMPACTOS EN LA SALUD PÚBLICA Y LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES RELACIONADAS CON EL ACCESO A RECURSOS.	Reducción de la presión y mejoramiento de la calidad del recurso hídrico: Optimizar el tratamiento de aguas residuales municipales	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES	Manejo y conservación del medio ambiente
IV. PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD: PRODUCIR CONSERVANDO Y CONSERVAR PRODUCIENDO	BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA NATURAL: ACTIVOS ESTRATÉGICOS DE LA NACIÓN	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS TRANSECTORIALES PARA CONTROLAR LA DEFORESTACIÓN, CONSERVAR LOS ECOSISTEMAS Y PREVENIR SU DEGRADACIÓN.	Gestión transectorial: Incorporar criterios para reducir la deforestación y degradación de ecosistemas en la implementación de los Planes Maestros de Transporte Intermodal. Conservación de ecosistemas: Implementar plataformas colaborativas que permitan la articulación de las inversiones y acciones públicas y privadas alrededor en las cuencas para la gestión integral del recurso hídrico.	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES	Manejo y conservación del medio ambiente / Explotación y desarrollo sostenible
		REALIZAR INTERVENCIONES INTEGRALES EN ÁREAS AMBIENTALMENTE ESTRÁTÉGICAS Y PARA LAS COMUNIDADES QUE LAS HABITAN.	Intervenciones integrales en áreas ambientalmente estratégicas: Incluir con apoyo de DNP, acciones e inversiones nacionales y territoriales en los contratos plan, para la intervención integral de las áreas ambiental estratégicas, con especial atención a humedales RAMSAR como la Ciénaga Grande de Santa Marta y reservas de la biosfera.	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES	Manejo y conservación del medio ambiente / Explotación y desarrollo sostenible
IV. PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD: PRODUCIR CONSERVANDO Y CONSERVAR PRODUCIENDO	COLOMBIA RESILIENTE: CONOCIMIENTO Y PREVENCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	ASEGURAR LA CORRESPONSABILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL EN LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y LA ADAPTACIÓN A LA VARIABILIDAD Y AL CAMBIO CLIMÁTICO.	Desarrollo territorial con criterios de adaptación y reducción del riesgo de desastres: Diseñar e implementar una guía técnica para la incorporación de los análisis de riesgo de desastres para la formulación y viabilización de proyectos de inversión a financiar con recursos del Sistema General de Regalías. Implementar proyectos de reducción del riesgo, atendiendo los principios de subsidiariedad y complementariedad establecidos en la Ley 1523 de 2012, por la UNGRD y financiados a través del FNGRD. Fortalecer la reducción del riesgo de desastres por fenómenos de erosión costera en sectores críticos del país, articulando esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, bajo el liderazgo de la UNGRD.	ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TIERRAS	Protección conservación de orillas



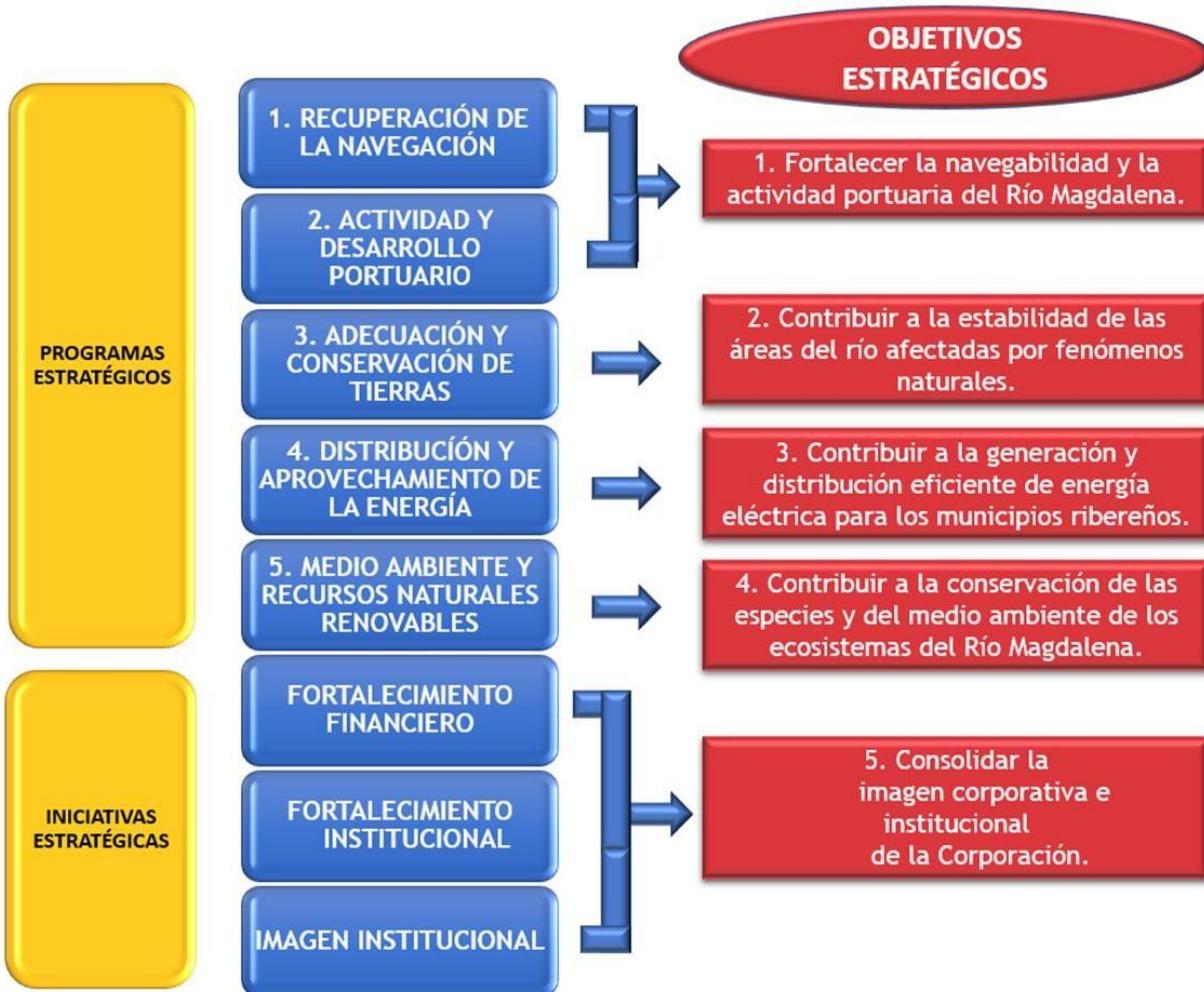


PACTO - PND	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMA / INICIATIVA ESTRÁTÉGICA CORMAGDALENA	INICIATIVA / LÍNEA DE ACCIÓN CORMAGDALENA
VI. PACTO POR EL TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA INTEGRACIÓN REGIONAL	GOBERNANZA E INSTITUCIONALIDAD MODERNA PARA EL TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA EFICIENTES Y SEGUROS	MODERNIZAR, SIMPLIFICAR Y HACER MÁS EFICIENTE EL MARCO INSTITUCIONAL DEL SECTOR TRANSPORTE Y LOGÍSTICA PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICACIA, ESPECIALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN ENTRE LAS ENTIDADES NACIONALES Y TERRITORIALES.	Reforma institucional y gobernanza del sector transporte Mintransporte adoptará estrategias para la automatización de trámites y la implementación y consolidación de nuevas tecnologías en Sistemas Inteligentes de Transporte 505. Asimismo, articulará estándares de Sistemas Inteligentes de Transporte para el despliegue de servicios.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Reforma institucional
		FORTALECER LOS SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE – SIT, ANÁLISIS Y GOBERNANZA DE LA INFORMACIÓN, TENIENDO EN CUENTA PLATAFORMAS ACTUALES E INTEROPERABILIDAD, MÉTODOS ALTERNATIVOS DE OBTENCIÓN Y GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA NECESARIA PARA LA COMPETITIVIDAD.	Mintransporte adoptará estrategias para la automatización de trámites y la implementación y consolidación de nuevas tecnologías en Sistemas Inteligentes de Transporte.		
VI. PACTO POR EL TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA INTEGRACIÓN REGIONAL	CORREDORES ESTRÁTÉGICOS INTERMODALES: RED DE TRANSPORTE NACIONAL, NODOS LOGÍSTICOS Y EFICIENCIA MODAL	DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA QUE INCENTIVE EL TRANSPORTE INTERMODAL EN LA QUE SE EVALÚE LAS CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, COSTOS, TIEMPOS Y ASPECTOS REGULATORIOS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD.	Adopción de las mejores prácticas de planeación de acuerdo con la experiencia internacional reciente.	ACTIVIDAD Y DESARROLLO PORTUARIO	Actividad portuaria y no portuaria
		IMPLEMENTAR EL PLAN MAESTRO FLUVIAL, BUSCANDO DESARROLLAR Y PROMOCIONAR LAS VENTAJAS DEL MODO EN UN ESQUEMA DE TRANSPORTE INTERMODAL.	Diseño del plan estratégico para la promoción y desarrollo de infraestructuras logísticas especializadas.		
		FORTALECER EL SISTEMA PORTUARIO COLOMBIANO Y SUS ACCESOS MARÍTIMOS.	Mintransporte, en coordinación con los demás ministerios, promoverá la política pública que incentive el desarrollo de proyectos e inversiones públicas y privadas en el modo fluvial.	RECUPERACIÓN DE LA NAVEGACIÓN	Navegabilidad
VIII. PACTO POR LA CALIDAD Y EFICIENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS: AGUA Y ENERGÍA PARA PROMOVER LA COMPETITIVIDAD Y EL BIENESTAR DE TODOS	ENERGÍA QUE TRANSFORMA: HACIA UN SECTOR ENERGÉTICO MÁS INNOVADOR, COMPETITIVO, LIMPIO Y EQUITATIVO	PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA, ELIMINACIÓN DE BARRERAS PARA EL DESARROLLO DE NEGOCIOS DESCENTRALIZADOS	Envías, Cormagdalena y ANI implementarán el plan nacional de dragados en coordinación con el ministerio de transporte y la unidad de planeación de infraestructura y transporte, enfocado en la estrategia de mantenimiento y profundización de los accesos marítimos.	RECUPERACIÓN DE LA NAVEGACIÓN	Navegabilidad
			Medidas habilitantes para la promoción de recursos energéticos descentralizados (DER); Se promoverá la participación de los DER en los mercados de energía mediante mecanismos que puedan agrupar la flexibilidad ofrecida por los prosumidores y convertirla en servicios para el mercado eléctrico.	ACTIVIDAD Y DESARROLLO PORTUARIO	Actividad portuaria

PACTO - PND	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMA / INICIATIVA ESTRÁTÉGICA CORMAGDALENA	INICIATIVA / LÍNEA DE ACCIÓN CORMAGDALENA
VIII. PACTO POR LA CALIDAD Y EFICIENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS: AGUA Y ENERGÍA PARA PROMOVER LA COMPETITIVIDAD Y EL BIENESTAR DE TODOS	ENERGÍA QUE TRANSFORMA: HACIA UN SECTOR ENERGÉTICO MÁS INNOVADOR, COMPETITIVO, LIMPIO Y EQUITATIVO	PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA, ELIMINACIÓN DE BARRERAS PARA EL DESARROLLO DE NEGOCIOS DESCENTRALIZADOS	Medidas habilitantes para la promoción de recursos energéticos descentralizados (DER); Se promoverá la participación de los DER en los mercados de energía mediante mecanismos que puedan agrupar la flexibilidad ofrecida por los prosumidores y convertirla en servicios para el mercado eléctrico.	DISTRIBUCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA	Demanda y oferta de energía / Modelo de negocios



2.5 ALINEACIÓN PROGRAMAS E INICIATIVAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS





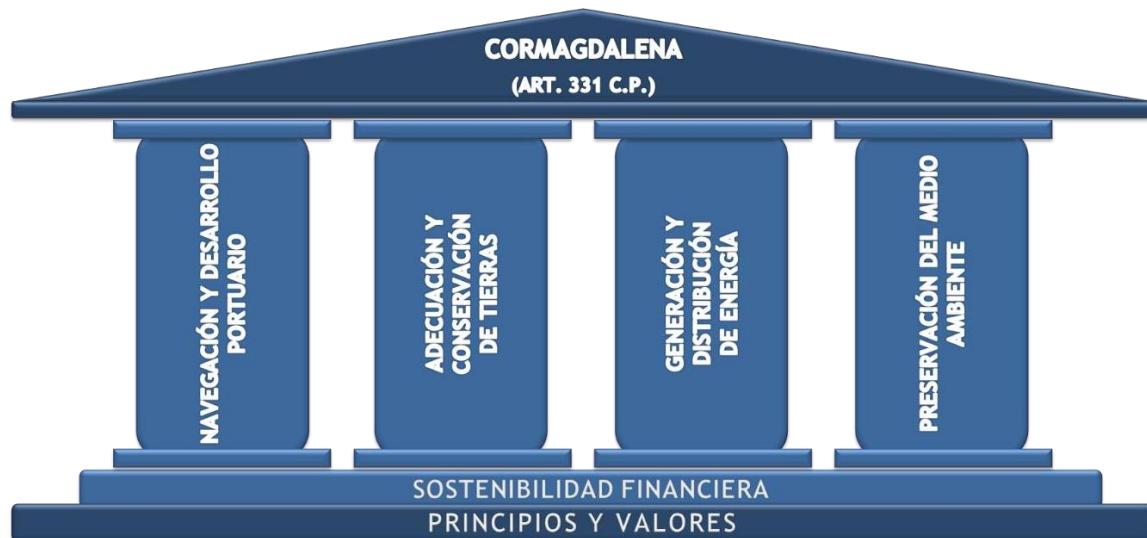
3. PLAN DE ACCIÓN 2019-2021



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

PILARES ESTRATÉGICOS



En general, el concepto estratégico está basado en el mandato constitucional a través del Artículo 331 de la Constitución Nacional y que determina que Cormagdalena tiene como pilares estratégicos la Navegación y el Desarrollo Portuario, la Adecuación y Conservación de Tierras, la Generación y Distribución de Energía y la Preservación del Medio Ambiente. Los anteriores pilares sostenidos en la viabilidad financiera de la Corporación y en sus valores corporativos.

El concepto estratégico establece cinco (5) Programas Estratégicos: Recuperación de la Navegación, Actividad y Desarrollo Portuario, Adecuación y Conservación de Tierras, Distribución y Aprovechamiento de la Energía y Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables. Cada uno de estos programas estratégicos se desarrolla a través de iniciativas; estas iniciativas se soportan en los proyectos y cada proyecto en sus actividades; lo anterior, con un soporte jurídico, administrativo, logístico y de planeación.

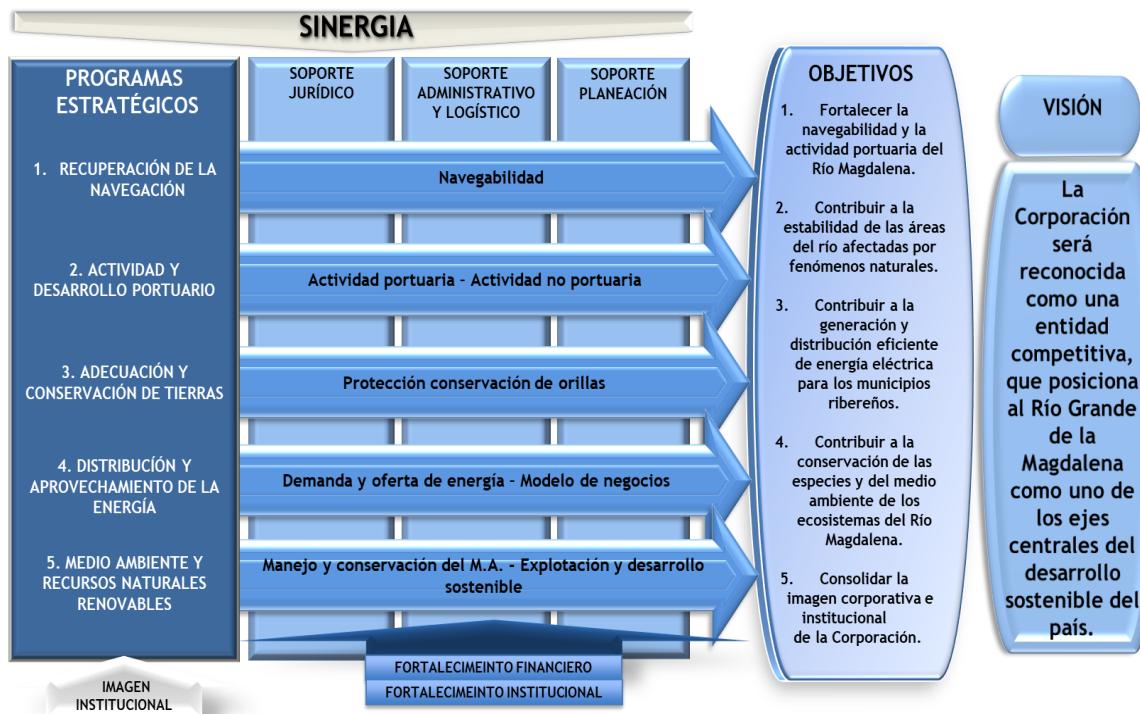
Ahora bien, se determinan tres (3) iniciativas estratégicas: Imagen Institucional, Fortalecimiento Financiero y Fortalecimiento Institucional. Cada una de estas iniciativas se desarrolla a través de líneas de acción que buscan el cumplimiento de un objetivo específico.

Los Programas Estratégicos y las Iniciativas Estratégicas conforman los procesos estratégicos de la Alta Dirección; las iniciativas y las líneas de acción son parte de los procesos misionales de Nivel Directivo; lo anterior, soportado en los procesos de apoyo descritos. La sinergia de estos procesos permitirá el cumplimiento de los objetivos misionales y la visión de la Corporación.

Finalmente, todo el sistema estratégico que operativamente se refleja en el Plan de Acción tiene un sistema de evaluación objetivo con sus respectivas metas e indicadores.



3.1 CONCEPTO ESTRATÉGICO

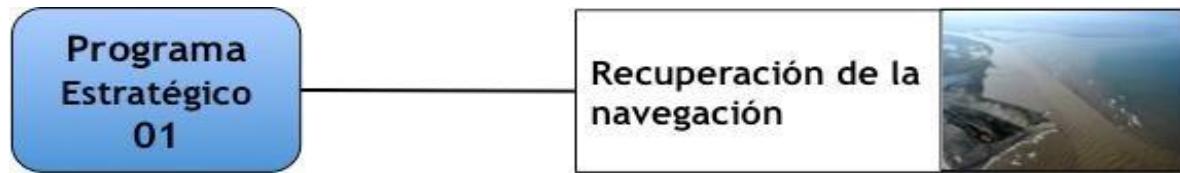


Fuente: Cormagdalena, 2019.



3.2 PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Se presentan a continuación los cinco (5) programas estratégicos con sus respectivas iniciativas, metas e indicadores, estos programas responden al objeto misional de la corporación.



Este programa se desarrolla a través de la **Iniciativa 1.1 de Navegabilidad** y está asociado al objetivo estratégico No. 1.

La red fluvial de Colombia tiene una longitud total de 24.725 Km. dentro de los cuales el Río Magdalena se destaca con una longitud de 1.540 Km.; de estos, 908 Km. se consideran navegables y se encuentran en el tramo comprendido entre Puerto Salgar/La Dorada hasta Barranquilla o hasta Cartagena (115 Km más), si se accede vía Canal del Dique.

3.2.1 Proyecto de APP para la recuperación de la navegabilidad del Río Magdalena

A continuación, se presenta la ficha resumen de la estructuración del proyecto de APP para la recuperación de la navegabilidad del río Magdalena:

PROYECTO DE APP PARA LA RECUPERACIÓN DE LA NAVEGABILIDAD DEL RÍO MAGDALENA				
INVERSIÓN:	ESTADO PROYECTO	FECHAS	Avance (%)	
Inversión en las UF No. 1 y 2 \$1,39 Billones	En etapa de estructuración	<u>Fecha de finalización (estructuración)</u>	Primer semestre 2021	Ejecución estructuración 75%
ALCANCE DEL PROYECTO				
Tipo de intervención		Sector	Ejecutado	
Obras de encauzamiento y mantenimiento del canal navegable UF No.1		Entre la desembocadura del río Magdalena en el sector de Bocas de Ceniza y el municipio La Gloria, en el departamento del Cesar, incluidos los 22 kilómetros en el Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla. - 457km	0%	
Obras de encauzamiento y mantenimiento del canal navegable UF No.2		La Gloria - Barrancabermeja (195 km)	0%	
El proyecto tiene una extensión de 671 kilómetros que buscan recuperar la navegabilidad del río				



Magdalena a través de actividades de dragado, la construcción de estructuras de encauzamiento, protección de orillas, mantenimiento de tajamares, entre otras obras, entre el sector de Bocas de Ceniza en Barranquilla y el municipio de Barrancabermeja, en el departamento de Santander.

TEMAS DE GESTIÓN

Líneas de acción para el fortalecimiento y la validación interinstitucional del proyecto que corresponden a los convenios suscritos entre Cormagdalena y el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt y la Universidad del Norte.

CONVENIOS Y ESTUDIOS DE APOYO

- Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt: Definir lineamientos técnico-científicos sobre los condicionamientos de planificación y gestión territorial con un enfoque de sostenibilidad socio ecosistémica en el marco de las intervenciones para la recuperación navegabilidad en el río magdalena.
- Universidad del Norte: Elaboración de línea base de carácter socioeconómica orientada a la identificación de las actividades de gestión social en el marco del mejoramiento de la navegabilidad del río Magdalena.
- Universidad del Norte: Diagnóstico de línea base de condiciones hidromorfológicas y análisis de criterios para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de obras de navegabilidad para el río Magdalena.
- Universidad del Norte: Análisis de sensibilidad de diseños de obras de dragado y obras de encauzamiento con indicadores de rendimiento funcional y de costos. Memoria científica de la metodología propuesta e implementada para el análisis de sensibilidad, incluyendo la descripción de modelos, análisis estadísticos, memorias de cálculo y propuestas de artículos científicos que se elaborarán como parte de los resultados de la investigación.

ÚLTIMAS ACTIVIDADES

- ANI y Cormagdalena continúan con la fase de estructuración del proyecto de APP.
- Lanzamiento del **diálogo competitivo** el 31 de octubre del en la ciudad de Barranquilla.
- Primera **audiencia pública** el 18 de noviembre, en el marco del diálogo competitivo, con los interesados en participar en el proyecto.
- Segunda **audiencia pública** el 31 de enero de 2020 en Barranquilla.
- Se recibió el **estudio de demanda** contratado por la ANI y se socializó en la segunda audiencia pública el 31 de enero de 2020 en Barranquilla.
- El 17 de abril, se entregó al **Departamento Nacional de Planeación (DNP)** una síntesis de los productos técnicos realizados por la Universidad del Norte.



- El 7 de mayo, el **Instituto Nacional de Vías** (Invías) socializó el estudio para el mejoramiento de la infraestructura y navegación del canal de acceso al Puerto de Barranquilla.
- En mayo, el **Banco Interamericano de Desarrollo** (BID) contrató a la firma Maritime & Transport Business Solutions (MTBS), para realizar la validación de los estudios técnicos entregados por la Universidad del Norte. Este apoyo a la Corporación va en dos sentidos; uno, permitirle mejorar sus herramientas para lograr una estructuración técnica del APP con altos estándares científicos y estadísticos; el otro, una vez se adjudique el APP, la Corporación seguirá haciendo monitoreo al comportamiento del Río Magdalena en sus aspectos de navegación, navegabilidad, ambiental, recurso hídrico y desarrollo social de las comunidades ribereñas.
- Dichos estudios técnicos fueron entregados el 26 de mayo y el 9 de junio (finales) al validador y a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), que se encargará de la **estructuración financiera y legal** del proyecto de APP.
- Entre los productos entregados se encuentran: **Tomo 1:** Sector de estudio, metodología para la factibilidad técnica desarrollo e implementación; **Tomo 2:** Hidrología, clima marítimo y oleaje, geología y geomorfología, transporte de sedimentos; **Tomo 3:** Modelación computacional montaje y calibración del modelo hidromorfológico fluvial, hidromorfología fluvial resultados de modelación numérica, hidrodinámica estuarina; **Tomo 4:** condiciones actuales de navegación, dimensionamiento del canal navegable, inventario de obras de encauzamiento existentes, estimación de volúmenes de dragado; **Tomo 5:** Diseño funcional hidromorfológico, plan de monitoreo hidromorfológico y monitoreo hidrográfico del canal navegable; **Tomo 6:** Diseño de obras en el sector UF2 (La Gloria –Barrancabermeja), el plan de monitoreo hidromorfológico y el monitoreo hidrográfico del canal navegable; **Tomo 7:** Evaluación y mantenimiento de las estructuras en roca existentes en el canal de acceso, diseño de obras k14-k17, aspectos geotécnicos en el diseño de obras; **Tomo 8:** Estructura del presupuesto de inversión CAPEX, OPEX, análisis de sensibilidad económica de alternativas de inversión, presupuesto de inversión de alternativa seleccionada CAPEX, OPEX y plan de monitoreo, análisis de precios unitarios (APU).
- En Septiembre el **BID contrató la empresa Royal Haskoning** con el fin de apoyar el cierre de la estructuración técnica (social, predial y ambiental); de igual forma, el BID contrató a **EY, ERM y Durán & Osorio** como consultores para apoyar el cierre de la estructuración financiera y legal.
- Se realizan semanalmente reuniones de seguimiento a los compromisos y avance en la estructuración entre **el BID, los consultores, ANI y Cormagdalena**, con el fin de dar cumplimiento a los tiempos pactados.

De otra parte, y con el fin de garantizar la navegabilidad del Río Magdalena, mientras entra en operación del proyecto del APP, la Corporación llevará a cabo el plan de dragado durante los años 2019, 2020 y 2021 con recursos del presupuesto general de la nación y con recursos propios. Para este propósito se acudirá a la figura de las vigencias futuras con el fin de acompañar los tiempos fiscales y presupuestales a los ciclos de comportamiento del Río, en busca de niveles de servicio y no de campañas de dragado reactivas.



Para acotar el plan de dragado, la Corporación ha dividido los proyectos de inversión en tres sectores tal como lo indica la gráfica.

PLAN DE DRAGADO



1	Sector No. 1 Canal de Acceso Barranquilla (22km)
2	Sector No. 2 Canal del Dique (117km)
3	Sector No. 3 Barrancabermeja - La Gloria - Pinillos (400km)

Fuente: Cormagdalena, 2018

Para dar cumplimiento a este programa estratégico, Cormagdalena se ha trazado las siguientes metas.

Meta 1

Mantener la capacidad óptima de navegación en el canal de acceso al Puerto de Barranquilla.

Meta 2

Mantener la capacidad óptima de navegación en los sectores críticos entre Barrancabermeja - Pinillos.

Meta 3

Mantener la capacidad óptima de navegación en el canal del Dique

Meta 4

Mantener actualizada la información sobre las condiciones de navegabilidad del Río

Meta 5

Garantizar el proceso de estructuración y contratación del proyecto de Asociación Público Privada del Río magdalena

Meta 6

Establecer la política de uso de la ribera para avituallamiento y amarre del río Magdalena por parte de los navieros

Meta 7

Aumentar carga transportada por el Río Magdalena.



Para la vigencia 2021 la Corporación deberá haber alcanzado los siguientes resultados.

Iniciativa

1.1 Navegabilidad

META 1

Mantener la capacidad óptima de navegación en el canal de acceso al Puerto de Barranquilla.

Los indicadores que medirán el avance de esta meta se detallan a continuación.

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2021
Calado operativo de 10 metros entre el K-03 y el K21+700	40'	10 metros

META 2

Mantener la capacidad óptima de navegación en los sectores críticos entre Barrancabermeja - Pinillos.

Los indicadores que medirán el avance de esta meta se detallan a continuación.

Nombre del Indicador	Meta 2021
Mínimo de profundidad de 7'	2,1336 metros

META 3

Mantener la capacidad óptima de navegación en el canal del Dique.

Los indicadores que medirán el avance de esta meta se detallan a continuación.

Nombre del Indicador	Meta 2021
Mínimo de profundidad de 7'	2,1336 metros



META 4

Mantener actualizada la información sobre las condiciones de navegabilidad del Río Magdalena.

Los indicadores que medirán el avance de esta meta se detallan a continuación.

Nombre del Indicador	Meta 2021
Disponibilidad de información pública sobre los niveles del río y el sistema de navegación satelital	100%
Herramienta de modelación hidrológica implementada	100%

META 5

Garantizar el proceso de estructuración y contratación del proyecto de Asociación Público Privada del Río Magdalena.

Los indicadores que medirán el avance de esta meta se detallan a continuación.

Nombre del Indicador	Meta 2021
Estructuración y contratación del proyecto APP	Operación APP



META 6

Establecer la política de uso de la ribera para avituallamiento y amarre del río Magdalena por parte de los navieros

Los indicadores que medirán el avance de esta meta se detallan a continuación.

Nombre del Indicador	Meta 2021
Creación de la política de uso de la ribera para avituallamiento y amarre de embarcaciones en el río Magdalena	Seguimiento y monitoreo

META 7

Aumentar carga transportada por el Río Magdalena.

Los indicadores que medirán el avance de esta meta se detallan a continuación.

Nombre del Indicador	Meta 2021
% de carga transportada por el Río Magdalena	100%





**Programa
Estratégico
02**

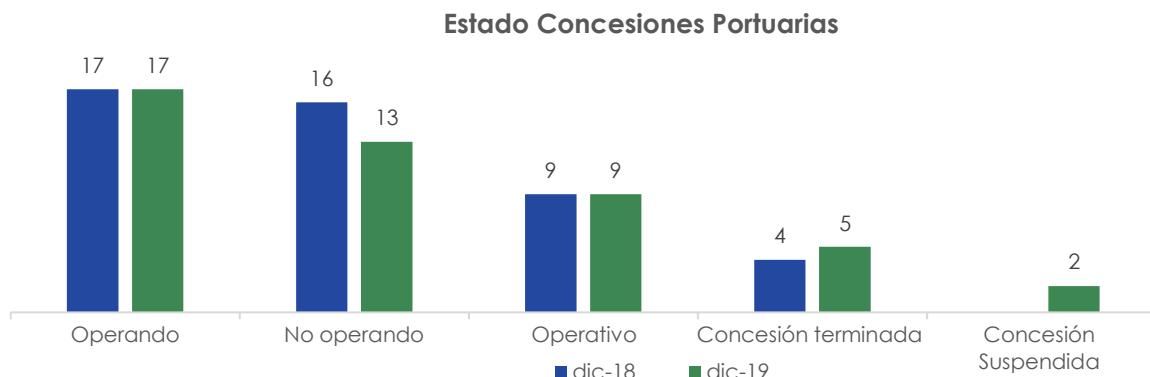
**Actividad y
desarrollo portuario**



Este programa se desarrolla a través de la **Iniciativa 2.1 Actividad portuaria y 2.2 Actividad no portuaria** y está asociado al objetivo estratégico No. 1.

Para la actividad portuaria es esencial el proceso de concesiones portuarias, dado que es la principal fuente de recursos propios; es por eso que la actividad de las interventorías que validen la parte técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica es fundamental.

En este año 2019 se tienen 42 concesiones portuarias, y uno de los propósitos de esta iniciativa es precisamente potenciar el incremento de las concesiones en operación, mejorar y ampliar el proceso de entrada de nuevas concesiones portuarias y regularizar los contratos existentes de concesión.



Aunado a lo anterior, otro propósito es lograr generar mayor recaudo de ingresos para la Corporación, a través del incremento en el transporte de carga por el Río Magdalena; de hecho, hubo un aumento significativo del 132% entre los años 2013 y 2018.

Por otra parte, con respecto a la actividad no portuaria, se pretende aumentar el ingreso de recursos por el uso de la Hidrovía por diferentes temas portuarios, dentro de los cuales se encuentran astilleros, obras hidráulicas, de contención, cruces aéreos, fluviales y subfluviales y demás actividades que aprovechen de alguna forma su posición cercana al Río. En este sentido, es importante aumentar el seguimiento y control a la actividad no portuaria, dada la alta informalidad de estas actividades por múltiples actores en la Hidrovía. Tal como en la actividad portuaria, se debe mejorar los procesos desde el punto de vista técnico, operativo, jurídico, financiero y relativo a pólizas.

Para dar cumplimiento a este programa estratégico, Cormagdalena se ha trazado las siguientes metas.



Meta 1

Normalizar contratos de concesión portuaria suscritos por Cormagdalena.

Meta 2

Aumentar la carga movilizada a través de la Zona Portuaria de Barranquilla.

Meta 3

Normalizar los permisos y autorizaciones no portuarias

En la vigencia 2021 la Corporación deberá haber alcanzado los siguientes resultados.

Iniciativa 2.1 Actividad Portuaria

META 1

Normalizar contratos de concesión portuaria suscritos por Cormagdalena.

Los indicadores que medirán el avance de esta meta se detallan a continuación.

Nombre del Indicador	Meta 2021
% de cumplimiento de la gestión de compromiso de inversión para la vigencia 2021	100%
% de remisión de aviso de incumplimiento de las obligaciones contractuales del concesionario e informes de incumplimiento a la oficina jurídica	100%
% Remisión de pólizas de los contratos de concesión regularizados a la OAJ	100%



META 2

Aumentar la carga movilizada a través de la Zona Portuaria de Barranquilla.

Los indicadores que medirán el avance de esta meta se detallan a continuación.

Nombre del Indicador	Meta 2021
% de carga movilizada sobre la línea base proyectada	100%

Iniciativa

2.2 Actividad No Portuaria

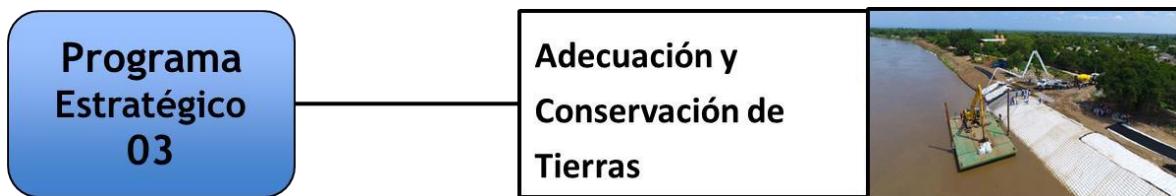
META 3

Normalizar los permisos y autorizaciones no portuarias.

Los indicadores que medirán el avance de esta meta se detallan a continuación.

Nombre del Indicador	Meta 2021
% de cumplimiento de la gestión de solicitudes de permisos y autorizaciones no portuarias	100%
Conceptos técnicos emitidos de las solicitudes de permisos y autorizaciones no portuarias	100%





Este programa se desarrolla a través de la **Iniciativa 3.1 Protección y conservación de orillas** y está asociado al objetivo estratégico No. 2.

En este programa se desarrollan los proyectos de construcción, mantenimiento y adecuación de obras de protección contra la erosión y las inundaciones. En tal sentido, el propósito de este programa está encaminado brindar por parte de Cormagdalena apoyo y acompañamiento a las entidades territoriales en la formulación de proyectos asociados a la protección y conservación de orillas de los municipios ribereños y al mismo tiempo en la presentación de estos ante la Secretaría Técnica del OCAD y poder acceder a recursos del SGR. Sin embargo, se espera que en el mediano plazo se pueda avanzar en el tema de adecuación de tierras en coordinación con el Ministerio de Agricultura.

En este sentido, la Ley 161 del año 1994 en el artículo 6 numeral 8 el cual indica: *"Promover la ejecución o ejecutar directamente, o en asocio con otros entes públicos y privados, proyectos de adecuación de tierras, avenamiento y control de inundaciones, operar y administrar dichos proyectos o darlos en concesión y delegar su administración y operación en otras personas públicas o privadas, así como establecer las contribuciones de valorización correspondientes y las tarifas y tasas por la utilización de sus servicios, de conformidad con las normas y políticas del sistema nacional de adecuación de tierras"*.

Para dar cumplimiento a este programa estratégico, Cormagdalena se ha trazado las siguientes metas.

Meta 1

**Contribuir a la adecuación de tierras, protección
y conservación de orillas sobre la ribera del Río
Magdalena**



En la vigencia 2021 la Corporación deberá haber alcanzado los siguientes resultados.

Iniciativa

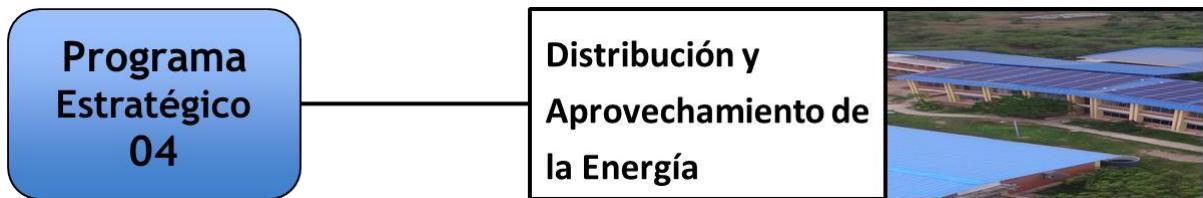
3.1 Protección y conservación de orillas

META 1

Contribuir a la adecuación de tierras, protección y conservación de orillas sobre la ribera del Río Magdalena.

Nombre del Indicador	Meta 2021
% de contratos en ejecución por el OCAD destinados a la protección y conservación de orillas.	70%
Convenio interadministrativo para adecuación de tierras en beneficio de las comunidades ribereñas	Seguimiento y Monitoreo





Este programa se desarrolla a través de la **Iniciativa 4.1 Demanda y oferta de** y está asociado al objetivo estratégico No. 3.

Bajo este programa se pretende avanzar en las soluciones de energía limpia y alternativa que necesitan muchas comunidades a lo largo del Río Magdalena. No solo es un propósito de este plan de acción poder contribuir a que la energía eléctrica pueda llegar a las veredas o corregimientos que la necesitan, sino que la Ley 161 de 1994 dispone en el numeral 15 de su Artículo 6°, que Cormagdalena debe *"Ejecutar y Promover la ejecución de proyectos de generación y distribución de energía eléctrica, conforme a las discusiones superiores y a las políticas sectoriales"*. Cabe aclarar que este programa estará en permanente coordinación con el Ministerio de Minas y Energía.

Para el desarrollo de las actividades en el trienio objeto de este plan de acción, la Corporación cuenta como base de trabajo con el *"Plan Maestro de Energía de Cormagdalena – Subregiones Medio y Bajo Magdalena - PMECM"*.

Dado lo anterior, la iniciativa plantea proyectos de energía que pueden desarrollarse con recursos propios, del PGN o a través del OCAD, a través de los cuales se quieren generar mecanismos de coordinación con las autoridades, entidades y agentes del sector energético colombiano, con el propósito de lograr el reconocimiento como actor del sistema y facilitar la gestión de proyectos estratégicos. Además, gestionar la implementación y desarrollo de proyectos públicos y privados orientados a la generación y distribución de energía eléctrica, con énfasis en el aprovechamiento del recurso hídrico y el uso de Fuentes No Convencionales de Energías Renovables - FNCER.

Para dar cumplimiento a este programa estratégico, Cormagdalena se ha trazado las siguientes metas.

Iniciativa **4.1 Demanda y Oferta de Energía**

Meta 1

Estructurar e implementar un proyecto de generación de energía eléctrica en beneficio de las comunidades ribereñas del Río Magdalena.



En la vigencia 2021 la Corporación deberá haber alcanzado los siguientes resultados.

META 1

Estructurar e implementar un proyecto de generación de energía eléctrica en beneficio de las comunidades ribereñas del Río Magdalena.

Nombre del Indicador	Meta 2021
Estructuración e implementación del proyecto de generación de energía	100%





Este programa se desarrolla a través de la **Iniciativa 5.1 Manejo y conservación del medio ambiente y 5.2 Aprovechamiento y desarrollo sostenible** y está asociado al objetivo estratégico No. 4.

A través de este programa la Corporación tiene el propósito de contribuir decididamente a la conservación del medio ambiente y a las especies ictiológicas asociadas al Río Magdalena; esto significa, acciones y planes que permitan mitigar el impacto de la contaminación sobre el Río que no solo afectan a la población sino al ecosistema de la cuenca. Por lo tanto, a través del manejo y conservación del medio ambiente se pretende seguir apoyando el control a la contaminación directa e indirecta sobre el Río; en tal sentido, se seguirán invertiendo recursos propios y del PGN para descontaminar el agua que se vierte al Río, no solo porque la ley así lo dispone como en el caso de Barrancabermeja: Parágrafo 1o. del Artículo 17. Patrimonio y rentas: “Para efectos de lo previsto en el literal m) del presente artículo, la Junta Directiva, destinará no menos de 10 mil salarios mínimos mensuales, para la descontaminación ambiental del Municipio de Barrancabermeja, sino que todas las acciones no son suficientes para luchar en contra de los vertimientos de contaminantes que llegan al Río Magdalena.

Cabe resaltar que los programas de descontaminación no solo abarcan el Río como tal, sino que incluyen las ciénagas que sirven de descompresión del río y en las que generalmente se ejerce la pesca artesanal por parte de los pobladores.

Por otra parte, y en relación con la explotación y desarrollo sostenible, la Corporación continúa buscando los convenios y proyectos que apunten a la reforestación de las orillas del Río a través de incentivos como los bonos de carbono por la siembra de árboles. Por lo tanto, se continuará en el esfuerzo de ampliar estos convenios con organizaciones nacionales e internacionales para contribuir a las buenas prácticas que redundan en beneficio del medio ambiente y en la disminución del efecto invernadero.

Para dar cumplimiento a este programa estratégico, Cormagdalena se ha trazado las siguientes metas.



Iniciativa

5.1 Manejo y Conservación del medio Ambiente

Meta 1

Actualizar el Plan de Manejo de la Cuenca del Río Magdalena.

Meta 2

Contribuir el mejoramiento del monitoreo biológico-pesquero.

Meta 3

Contribuir al proyecto de descontaminación del Río Magdalena en la jurisdicción de municipio de Barrancabermeja.

Meta 4

Liquidar los contratos de cuentas en participación del Programa de Reforestación Comercial Fase 2

Meta 5

Implementar proyectos de economía circular

En la vigencia 2021 la Corporación deberá haber alcanzado los siguientes resultados.

META 1

Actualizar el Plan de Manejo de la Cuenca del Río Magdalena.

Nombre del Indicador	Meta 2021
Ejecución de la segunda fase de actualización y ajuste del PMC en el marco de un Plan Maestro de la Cuenca	Entrega de resultados II fase



META 2

Contribuir el mejoramiento del monitoreo biológico-pesquero.

Nombre del Indicador	Meta 2021
Convenio interadministrativo para mejorar el monitoreo biológico-pesquero.	Seguimiento y Monitoreo

META 3

Contribuir al proyecto de descontaminación del Río Magdalena en la jurisdicción de municipio de Barrancabermeja.

Nombre del Indicador	Meta 2021
% de ejecución de los recursos asignados a la descontaminación	100%

META 4

Liquidar los contratos de cuentas en participación del Programa de Reforestación Comercial Fase 2.

Nombre del Indicador	Meta 2021
% de contratos liquidados del Programa de Reforestación Comercial Fase 2	100%

META 5

Implementar proyectos de economía circular

Nombre del Indicador	Meta 2021
Proyecto de economía circular implementado	100%



Iniciativa

5.2 Aprovechamiento y Desarrollo Sostenible

Meta 6

Registrar proyecto REDD para la cuenca alta del Río Magdalena

En la vigencia 2021 la Corporación deberá haber alcanzado los siguientes resultados.

META 6.

Registrar proyecto REDD para la cuenca alta del Río Magdalena.

Nombre del Indicador	Meta 2021
Proyecto REDD registrado	Seguimiento y Monitoreo



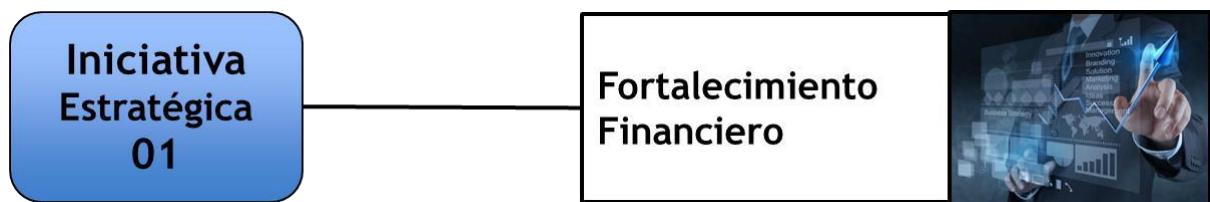
**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

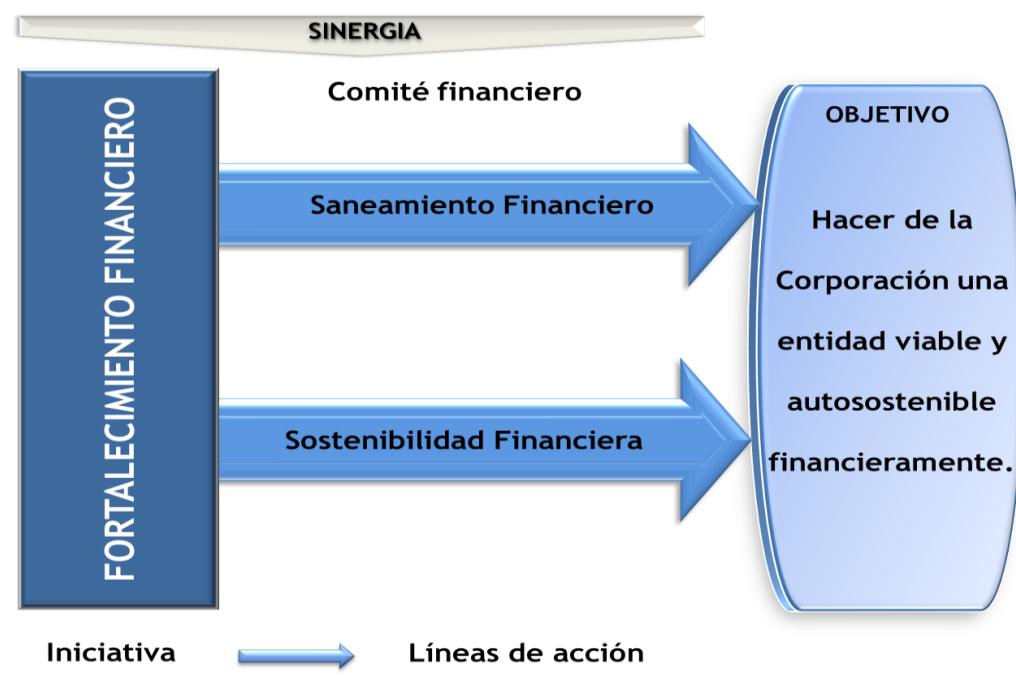


3.3 INICIATIVAS ESTRATÉGICAS

El cumplimiento de las tres (3) iniciativas estratégicas contribuirá de manera esencial a los procesos misionales, dado que además de ser más transversales a los procesos, son un soporte para el logro de los objetivos estratégicos. De hecho, si Cormagdalena no es capaz de fortalecer su sistema financiero para su sostenibilidad, si no es sólida institucionalmente y si su imagen corporativa es débil, difícilmente podría ser una entidad que responda al retos actuales y futuros que demanda el Río Magdalena.



La Corporación con esta iniciativa estratégica pretende ser viable financieramente; esto requiere de un esfuerzo para hacer un saneamiento financiero para darle certeza a los estados financieros y buscar un modelo acorde a la Entidad. Así mismo, poder aumentar los recursos propios con la guía de un modelo de negocios, un plan de mercadeo y un modelo de transporte y carga



Fuente: Cormagdalena, 2020



Para dar cumplimiento a esta iniciativa estratégica, y hacer de la Corporación una entidad viable y autosostenible financieramente, Cormagdalena se ha trazado las siguientes metas.

Meta 1

Sanear los estados financieros de Cormagdalena.

Meta 2

Dar cumplimiento al Plan Anual de Adquisiciones

Meta 3

Recaudar los recursos por concepto de actividades portuarias en el Río Magdalena.

Meta 4

Recaudar los recursos por concepto de actividades no portuarias en el Río Magdalena.

Meta 5

Recaudar los recursos por uso de la hidrovía

Meta 6

Aumentar el recaudo por explotación comercial.

Meta 7

Construir el portafolio de servicios CIIC.

Meta 8

Informar a la Dirección Ejecutiva el cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones – OAP.



En la vigencia 2021 la Corporación deberá haber alcanzado los siguientes resultados.

**Línea de Acción
Saneamiento Financiero**

META 1

Sanear los estados financieros de Cormagdalena.

Nombre del Indicador	Meta 2021
% de los inventarios saneados	100% de la línea base de PP&E de la secretaría general
Actualización de avalúos de bienes no concesionados	100%
% de saneamiento de compromisos de vigencias anteriores	70%
% recaudo de cartera a través de cobro persuasivo	100%



Línea de Acción Sostenibilidad Financiera

META 2

Dar cumplimiento al Plan Anual de Adquisiciones

Nombre del Indicador	Meta 2021
% cumplimiento PAA – CIIC	100%
% cumplimiento PAA – COM	100%
% cumplimiento PAA – OAP	100%
% cumplimiento PAA – OGE	100%
% cumplimiento PAA – SDSN	100%
% cumplimiento PAA – SG	100%
% cumplimiento PAA – SGC	100%
% cumplimiento de supervisión PAA - CIC	100%
% cumplimiento de supervisión PAA - COM	100%
% cumplimiento de supervisión PAA - OAP	100%
% cumplimiento de supervisión PAA - OGE	100%
% cumplimiento de supervisión PAA - SDSN	100%
% cumplimiento de supervisión PAA - SG	100%
% cumplimiento de supervisión PAA - SGC	100%



META 3

Recaudar los recursos por concepto de actividades portuarias en el Río Magdalena.

Nombre del Indicador	Meta 2021
% recaudo de ingreso por pago de contraprestación	100%

META 4

Recaudar los recursos por concepto de actividades no portuarias en el Río Magdalena.

Nombre del Indicador	Meta 2021
% de recaudo de ingreso por actividades no portuarias	100%

META 5

Recaudar los recursos por uso de la hidrovía.

Nombre del Indicador	Meta 2021
% de recaudo de ingresos por uso de la hidrovía	100%

META 6

Aumentar el recaudo por explotación comercial.

Nombre del Indicador	Meta 2021
Licencia de explotación comercial aprobada	Venta de servicios

META 7

Construir el portafolio de servicios CIIC.

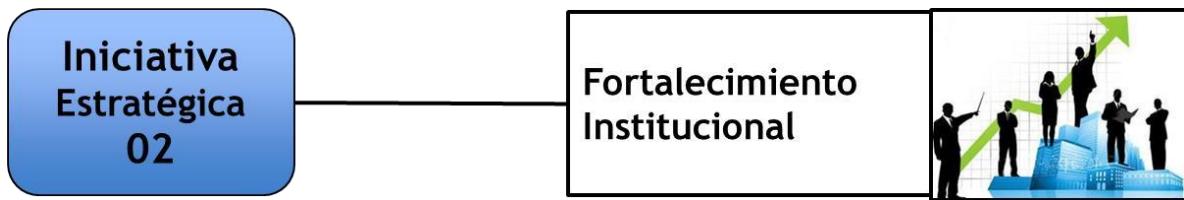
Nombre del Indicador	Meta 2021
Portafolio de servicios aprobado	Seguimiento y Monitoreo

META 8

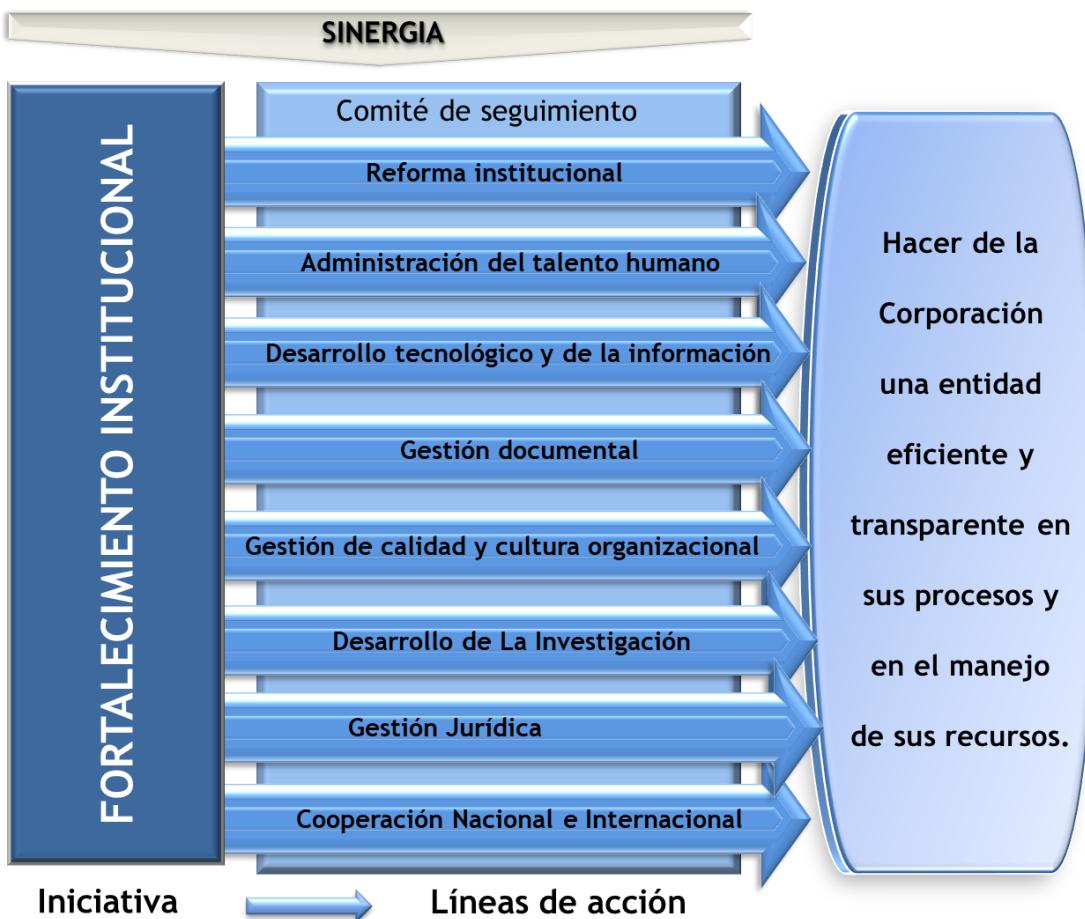
Informar a la Dirección Ejecutiva el cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones – OAP.

Nombre del Indicador	Meta 2021
Informes presentados a la Dirección Ejecutiva	6 informes anuales





Esta iniciativa estratégica pretende hacer de la Corporación una entidad eficiente y transparente en sus procesos y en el manejo de sus recursos. Para este propósito Cormagdalena le apuesta a una reforma institucional, al fortalecimiento del talento humano, al desarrollo tecnológico, a la gestión documental, a la gestión de calidad y cultura organizacional, al desarrollo de la investigación y a la gestión jurídica.



Para dar cumplimiento a esta iniciativa estratégica, y hacer de la Corporación una entidad eficiente y transparente, Cormagdalena se ha trazado las siguientes metas.

Meta 1

Reforma Institucional de Cormagdalena.

Meta 2

Incrementar positivamente el clima organizacional de Cormagdalena

Meta 3

Cumplir con las obligaciones de ley de talento humano.

Meta 5

Estructurar e implementar el plan de archivo de Cormagdalena.

Meta 4

Implementar el plan estratégico de las TICs de Cormagdalena

Meta 7

Dar cumplimiento al plan de mejoramiento a los hallazgos de la CGR.

Meta 6

Implementar la resolución No. 0277 de 2013 Estrategia cero de papel

Meta 9

Consolidar la información de evaluación, seguimiento a la gestión de Cormagdalena

Meta 8

Implementar herramientas para el mejoramiento continuo de la gestión

Meta 10

Auditoría interna de control interno



Meta 11

Posicionar el Centro de Investigación e Ingeniería al interior de Cormagdalena

Meta 13

Consolidar la información estadística de Cormagdalena.

Meta 15

Liquidar los contratos y convenios que correspondan a esta instancia, celebrados por Cormagdalena.

Meta 17

Finalizar los procesos sancionatorios por resolver de Cormagdalena.

Meta 19

Contribuir a la depuración de la cartera de la corporación.

Meta 12

Divulgar y posicionar las actividades realizadas por el Centro de Investigación de la Corporación

Meta 14

Presentar a la Alta Dirección de Cormagdalena recomendaciones basadas en análisis técnicos

Meta 16

Incrementar la tasa de éxito procesal.

Meta 18

Garantizar la ejecución del PAA, iniciando oportunamente los procesos selectivos.

Meta 20

Celebrar convenios y acuerdos de cooperación con entidades nacionales e internacionales en beneficio de las comunidades ribereñas del Río



En la vigencia 2021 la Corporación deberá haber alcanzado los siguientes resultados.

Línea de Acción Reforma Institucional

META 1

Reforma Institucional de Cormagdalena.

Nombre del Indicador	Meta 2021
Propuesta de reforma	Seguimiento y monitoreo

Línea de Acción Administración del Talento Humano

META 2

Incrementar positivamente el clima organizacional de Cormagdalena.

Nombre del Indicador	Meta 2021
Incremento positivo del clima organizacional	Seguimiento y Monitoreo

META 3

Cumplir con las obligaciones de ley de talento humano.

Nombre del Indicador	Meta 2021
Plan Estratégico de Talento Humano estructurado e implementado	100%



Línea de Acción Desarrollo Tecnológico y de La Información

META 4

Implementar el plan estratégico de las TICs de Cormagdalena.

Nombre del Indicador	Meta 2021
Software de Gestión Documental renovado	100%
Software de Talento Humano renovado	100%
Software de Gestión Financiera renovado	100%

Línea de Acción Gestión Documental

META 5

Estructurar e implementar el plan de archivo de Cormagdalena.

Nombre del Indicador	Meta 2021
Plan de archivo estructurado e implementado	100%

META 6

Implementar la resolución No. 0277 de 2013 Estrategia cero de papel.

Nombre del Indicador	Meta 2021
% de uso de papel	30%



Línea de Acción Gestión de Calidad y Cultura Organizacional

META 7

Dar cumplimiento al plan de mejoramiento a los hallazgos de la CGR.

Nombre del Indicador	Meta 2021
% Cierre de hallazgos de contraloría - CI	100%
% de solicitudes de requerimientos de entes de control	100%
% cierre de hallazgos de contraloría OAJ	100%
% cierre de hallazgos de contraloría OAP	100%
% cierre de hallazgos de contraloría SDSN	100%
% cierre de hallazgos de contraloría SG	100%
% cierre de hallazgos de contraloría SGC	100%

META 8

Implementar herramientas para el mejoramiento continuo de la gestión.

Nombre del Indicador	Meta 2021
% de revisión y actualización de los planes institucionales	Informe de Seguimiento
% implementación MIPG	Seguimiento y Control
% Revisión, actualización y socialización de los procesos y procedimientos del SIGC	100%

META 9

Consolidar la información de evaluación, seguimiento a la gestión de Cormagdalena.

Nombre del Indicador	Meta 2021
% cumplimiento al seguimiento y control mediante Suite Vision	100%



META 10

Auditoría interna de control interno.

Nombre del Indicador	Meta 2021
% de auditorías internas realizadas	100%

Línea de Acción Desarrollo de La Investigación

META 11

Posicionar el Centro de Investigación e Ingeniería al interior de Cormagdalena.

Nombre del Indicador	Meta 2021
Plan para la normalización del Centro de Investigación e Ingeniería de Cormagdalena implementado	Seguimiento y monitoreo

META 12

Divulgar y posicionar las actividades realizadas por el Centro de Investigación de la Corporación.

Nombre del Indicador	Meta 2021
Boletines publicados por el Centro de Investigación	12 boletines Científicos

META 13

Consolidar la información estadística de Cormagdalena.

Nombre del Indicador	Meta 2021
Plan del Banco de Datos de Cormagdalena implementado	



META 14

Presentar a la Alta Dirección de Cormagdalena recomendaciones basadas en análisis técnicos.

Nombre del Indicador	Meta 2021
Documentos Investigativos presentados y aprobados	2 informes estratégicos presentados

Línea de Acción Gestión Jurídica

META 15

Liquidar los contratos y convenios que correspondan a esta instancia, celebrados por Cormagdalena.

Nombre del Indicador	Meta 2021
% Avance al plan de liquidaciones	90%
Avance al plan de cierres de expediente contractual	100%

META 16

Incrementar la tasa de éxito procesal.

Nombre del Indicador	Meta 2021
Tasa de éxito procesal	80%

META 17

Finalizar los procesos sancionatorios por resolver de Cormagdalena.

Nombre del Indicador	Meta 2021
% Procesos sancionatorios resueltos dentro de 8 meses	80%



META 18

Garantizar la ejecución del PAA, iniciando oportunamente los procesos selectivos.

Nombre del Indicador	Meta 2021
% cumplimiento de procesos publicados PAA	100%

META 19

Contribuir a la depuración de la cartera de la corporación.

Nombre del Indicador	Meta 2021
% de recaudo a través de cobro coactivo	100%

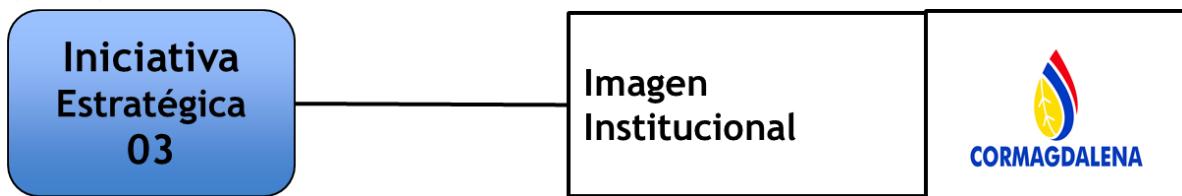
Línea de Acción Cooperación nacional e Internacional

META 20

Celebrar convenios y acuerdos de cooperación con entidades nacionales e internacionales en beneficio de las comunidades ribereñas del Río Magdalena.

Nombre del Indicador	Meta 2021
Convenios y acuerdos celebrados	Seguimiento y Monitoreo





El posicionamiento de la imagen positiva de Cormagdalena es un propósito fundamental para la presente administración, para esto se va a llevar a cabo estrategias de marca hacia nuestros clientes públicos y privados; lo anterior, con el fin de que la Entidad sea reconocida como la autoridad nacional líder en el desarrollo y competitividad del Río Magdalena.

En el mismo sentido, la Corporación desarrollará un marco de responsabilidad social, con tres (3) enfoques: social, ambiental y territorial; lo anterior, por medio de sinergias interinstitucionales que generen valor tanto a nuestra comunidad ribereña como al interior de la Corporación.

De igual manera, se establecerán programas de recreación social y turismo, a través de la generación de proyectos con asocio interinstitucional con las autoridades y entidades de turismo nacional y local. Con esta línea de acción se buscará promocionar al Río Magdalena como eje de desarrollo turístico y a la vez incentivar la participación de las comunidades en este tipo de proyectos.



Para dar cumplimiento a esta iniciativa estratégica, y hacer que la Corporación sea una entidad eficiente y transparente, Cormagdalena se ha trazado las siguientes metas.

Meta 1

Incrementar el posicionamiento como la entidad nacional líder en el desarrollo y promoción del Río Magdalena ante la comunidad, clientes y autoridades

Meta 2

Implementar una estrategia de comunicación interna en la Corporación

Meta 3

Incrementar el número de seguidores de Cormagdalena en las redes sociales.

Meta 4

Estructurar e implementar proyectos sociales en beneficio de las comunidades ribereñas del río Magdalena.

Meta 5

Estructurar e implementar programas y proyectos de recreación social y turismo en beneficio de las comunidades ribereñas.



En la vigencia 2021 la Corporación deberá haber alcanzado los siguientes resultados.

Línea de Acción Promoción de la Imagen

META 1

Incrementar el posicionamiento como la entidad nacional líder en el desarrollo y promoción del Río Magdalena ante la comunidad, clientes y autoridades.

Nombre del Indicador	Meta 2021
% de aumento de la imagen positiva y el reconocimiento de la comunidad hacia la Corporación	Seguimiento y Monitoreo
% de aumento de la imagen positiva y el reconocimiento de los clientes hacia la Corporación	Seguimiento y Monitoreo
% de aumento de la imagen positiva y el reconocimiento de las autoridades hacia la Corporación	Seguimiento y Monitoreo

META 2

Implementar una estrategia de comunicación interna en la Corporación.

Nombre del Indicador	Meta 2021
Estrategia Implementada	16 contenidos

META 3

Incrementar el número de seguidores de Cormagdalena en las redes sociales.

Nombre del Indicador	Meta 2021
% de aumento del número de seguidores	60% Aumento en el número de seguidores en redes sociales



Línea de Acción Programas Sociales

META 4

Estructurar e implementar proyectos sociales en beneficio de las comunidades ribereñas del río Magdalena.

Nombre del Indicador	Meta 2021
Un proyecto social en beneficio de las comunidades ribereñas del río Magdalena estructurado e implementado	1 convenio

Línea de Acción Recreación Social y Turismo

META 5

Estructurar e implementar programas y proyectos de recreación social y turismo en beneficio de las comunidades ribereñas.

Nombre del Indicador	Meta 2021
Plan de turismo y recreación social estructurado e implementado a través de cooperación con entidades nacionales y extranjeras	Articulación actores para la toma de decisiones con los diferentes entes territoriales o personas interesadas





**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

3. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL



En este aparte se expone el mecanismo que se utilizará para el reporte, seguimiento y control de la implementación de Plan de Acción a través de los programas, iniciativas y metas, así como en las acciones de gestión requeridas para garantizar su cumplimiento.

4.1 Lineamientos del reporte y seguimiento

El seguimiento y el control al plan de acción se hace a través de sus programas estratégicos y de sus iniciativas estratégicas, y se materializa mediante reportes periódicos y seguimiento por parte de la Alta Dirección.

A través del reporte se puede contar de manera oportuna con la información que alimenta los indicadores y se convierte en el fundamento para el análisis del logro de los programas e iniciativas, así como el cumplimiento de las áreas misionales y de apoyo; esto permite hacer una mejora en la toma de decisiones en cuanto al ajuste de las acciones que conllevan el cumplimiento de las metas. Por su parte, el seguimiento permitirá identificar la alineación de los programas con sus iniciativas y las iniciativas estratégicas con sus líneas de acción.

Para el control de la alta dirección se han diseñado dos tipos de tablero; uno, el tablero estratégico que mide los procesos misionales; el otro, el tablero de dirección que mide cada una de las áreas misionales y de apoyo; eso sí, los mismos indicadores alimentan ambos tableros, evitando doble esfuerzo y confusión en la medición y el seguimiento.

De manera general, los objetivos tienen asociadas los programas y las iniciativas estratégicas, esto hace posible medir cómo va su avance. Además, cada programa e iniciativa tiene metas e indicadores que permite hacer la valoración tanto del tablero estratégico como del tablero de dirección.

Dado el seguimiento al avance del plan se puede verificar si se están cumpliendo las metas, de tal forma que se puedan tomar los correctivos sobre las diferentes causas que generan incumplimientos. De esta forma, si se están cumpliendo las metas y por consiguiente los programas y las iniciativas, se debe continuar la ejecución de las acciones sin modificación alguna. Por el contrario, si hay deficiencias en el logro de los programas e iniciativas, es necesario identificar qué está haciendo imposible lograr las metas y direccionar los recursos y las estrategias para minimizar el impacto de las causas; si el problema persiste a pesar de la implementación de los correctivos, se debe revisar la formulación tanto del programa o iniciativa como de sus metas e indicadores. Todo lo anterior, permitirá tomar decisiones informadas tanto a la alta dirección como a los directivos de la Corporación.

Ahora bien, el seguimiento al Plan de Acción lo hará la Oficina Asesora de Planeación a través de la herramienta disponible, que alimentará los tableros de control a partir de la información recibida por cada área responsable. En tal sentido, todos los miembros del comité directivo que tienen metas en el plan de acción son los responsables de hacer llegar la información en forma oportuna a la Oficina Asesora de Planeación, y para facilitar el flujo de esta, cada subdirección y oficina debe nombrar un encargado para que haga las coordinaciones en forma directa, previa validación del jefe respectivo, con el área de Evaluación y Seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación.

El avance cuantitativo de cada uno de los indicadores se hará mensualmente por parte de la Oficina Asesora de Planeación y se expondrá el avance del plan ante el Director Ejecutivo en

forma bimensual por parte de los subdirectores de Navegación, Gestión Comercial, Secretaría General, Oficina Jurídica, Oficina de Planeación, Centro de Investigación y Comunicaciones.

Finalmente, es preciso aclarar que el seguimiento a las metas del Sector Transporte y por consiguiente a las metas de Gobierno se cumplirán de acuerdo con los parámetros establecidos por estas instancias.

La evaluación, seguimiento y Control se realizará por medio de una ayuda tecnológica denominada SuiteVision.

El Software de Seguimiento a la batería de indicadores SUITEVISION fue adquirido por la Corporación para cumplir de manera eficiente la necesidad de la de apoyarse en herramientas tecnológicas para mejorar la tarea en mención de seguimiento y control. El software permite alienar la Corporación con el plan estratégico del negocio. En la Actualizad su puede enlazar estrategias y objetivos clave con desempeño y resultado mediante el seguimiento a los indicadores de las metas programadas, Garantizando así un seguimiento riguroso de la estrategia planteada midiendo el desempeño del área de trabajo y los grados de ejecución de las actividades asociadas a los objetivos misionales de la Corporación.



4. BIBLIOGRAFÍA

- Barreto, C. G. (2017, junio). *PRODUCCIÓN PESQUERA DE LA CUENCA DEL RÍO MAGDALENA: DESEMBARCOS Y ESTIMACIÓN ECOSISTÉMICA*(Rep.). Recuperado abril 25, 2019, de Autoridad Nacional de Agricultura y Pesca website: <http://sepec.aunap.gov.co/Home/VerPdf/63>
- Departamento Nacional de Planeación. (2019, marzo 10). Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Bases-del-Plan-Nacional-de-Desarrollo-2018-2022.aspx>
- Finkeros. (2013, octubre 30). La región del Magdalena Medio. Recuperado de <http://abc.finkeros.com/la-region-del-magdalena-medio/>
- Gobernación del Huila. (2017, febrero 16). Economía. Recuperado abril 25, 2019, de <https://www.huila.gov.co/publicaciones/148/economia/>
- Hernández, A., & Barrero, L. H. (2013). *Caracterización física, demográfica, social y económica de los municipios ribereños de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena* (Rep.). Recuperado abril 25, 2019, de http://dc02eja.cormagdalena.gov.co/recursos_user/PMA/Caracteriza Río Magdalena.pdf
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2018). *Resolución 1257-* (Colombia, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible). Bogotá.
- Ministerio de transporte. (2015). *Plan Maestro de Transporte Intermodal* (Rep.). Recuperado abril 25, 2019, de Ministerio de Transporte website: https://www.ani.gov.co/sites/default/files/u233/pmti_entregable_1_final_nov11.pdf
- Ministerio de transporte. (2018, agosto 3). *Transporte en Cifras - Estadísticas 2017*(Rep.). Recuperado abril 25, 2019, de Ministerio de Transporte website: <http://www.alcaldianeiva.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Economia.aspx>
- Parada, P. (2013). Análisis PESTEL, una herramienta de estrategia empresarial de estudio del entorno. Recuperado abril 25, 2019, de <http://www.pascualparada.com/analisis-pesterl-una-herramienta-de-estudio-del-entorno/>
- Unidad de Planeación Minero-energética. (2017). *PLAN DE EXPANSIÓN DE REFERENCIA GENERACIÓN – TRANSMISIÓN 2017 – 2031*(Rep.). Recuperado abril 25, 2019, de Unidad de Planeación Minero-Energética website: http://www1.upme.gov.co/Energia_electrica/Plan_GT_2017_2031_PREL.pdf
- Vega, M. (1970, enero 01). ECONOMIA: NEIVA HUILA COLOMBIA. Recuperado de <http://colombianeivahUILA.blogspot.com/2011/08/economia-neiva-huila-colombia.html>
- Foro Económico Mundial. (2018). Reporte Global de Competitividad 2018. Ginebra: Klaus Schwab.
- Banco Mundial. (2018). Doing Business: Cumplimiento de contratos. Obtenido de <http://espanol.doingbusiness.org/es/data/exploretopics/enforcing-contracts>
- Banco Mundial. (2018). Doing Business: Comercio transfronterizo.
- Departamento Nacional de Planeación. (2018). Colombia avanzó 36 puestos a nivel mundial en Desempeño Logístico en los dos últimos años. Bogotá.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2019). Comité Consultivo Para La Regla Fiscal Acta No. 011. Bogotá.

CONPES. (2013). Plan para restablecer la Navegabilidad del Río Magdalena (Rep.).

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2019, marzo). Boletín Trimestral de las TIC - *Cifras Tercer Trimestre 2018*.

Constitución política de Colombia [Const.] (1991) Artículo 13.

Alcaldía de Neiva. (2015). Economía. Recuperado April 26, 2019, de <http://www.alcaldianeiva.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Economia.aspx>